



## UNIDAD 153 ECATEPEC

---

---

“La importancia de una formación académica en personas con necesidades especiales para la inserción en el ámbito laboral”

Tesina

Que para obtener el Título de  
Licenciada en Pedagogía

Presenta

STEFANNI MICHEL ESTRADA SANCHEZ

Asesora

Mtra. Alejandra Hernández Ruiz

*Estado de México, julio 2019*



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

SEIEM | EDOMÉX  
DEBIDOS FRUITS, RESULTADOS FUERTES

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD  
COMISIÓN DE TITULACIÓN  
OFICIO No. 153-CT/132/19

**DICTAMEN DE TRABAJO DE TITULACIÓN**

Ecatepec de Morelos, Estado de México a 28 de junio de 2019.

**C. STEFANNI MICHEL ESTRADA SANCHEZ  
PRESENTE:**

La Comisión de Titulación de esta Unidad le informa que su trabajo recepcional correspondiente a la Licenciatura en Pedagogía, con la opción de Tesina, titulada: **"La importancia de una formación académica en personas con necesidades especiales para la inserción en el ámbito laboral"** ha sido revisada por los docentes:

Mtro. Victor Veloz Gómez  
Mtra. Alejandra Hernández Ruiz  
Mtra. Leticia Pérez Hernández

Considerando que reúne los requisitos académicos establecidos por la institución, se **dictamina favorablemente y se autoriza presentar trabajo de investigación final en formato digital (CD).**

Atentamente  
"Educar para Transformar"  
Mtra. María Esther Pineda Jardón  
Presidente de la Comisión de Titulación  
de la Unidad 153 Ecatepec

Mtra. Beatriz Adriana López Osorio  
Secretaria de la Comisión de Titulación  
de la Unidad 153 Ecatepec

Lic. Amado Raúl Rodríguez Tovar  
Vocal de la Comisión de Titulación  
de la Unidad 153 Ecatepec

Lic. Rosaura Saucedo Dávila  
Vocal de la Comisión de Titulación  
de la Unidad 153 Ecatepec

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

### ***Agradecimientos***

Ningún otro amor en la vida mortal llega a aproximarse más al amor puro de Cristo que el amor abnegado que una madre siente por un hijo.

Mamita hermosa gracias por amarnos de esa manera. ¡Eres el impulso que me permite lograr lo imposible! TE AMO TODO porque MUCHO no es suficiente.

Introducción.....	5
Capítulo 1. El papel de la formación académica, la educación especial e inclusión escolar en personas con necesidades especiales .....	10
1.1 La formación como bildung.....	12
1.1.2 La formación en el contexto escolar .....	15
1.1.3 La formación académica de personas con necesidades educativas especiales .....	19
1.2 Educación especial .....	24
1.2.1 Marco legal.....	30
1.2.2 Las personas con NEE.....	32
1.2.3 Problemas a los que se enfrenta la educación especial.....	38
1.3 De la integración a la inclusión escolar .....	41
1.3.1 Inclusión escolar.....	45
Capítulo 2 La transición a la vida adulta, trabajo y discapacidad .....	48
2.1 Adulterez y autodeterminación .....	50
2.1.1 Proyecto de vida.....	57
2.1.2 La familia .....	61
2.2 La vida laboral .....	65
2.2.1 El derecho al trabajo.....	70
2.2.2 Inclusión laboral .....	74
Consideraciones finales .....	78
Referencias .....	83

## Introducción

El trabajo que presento a continuación es una tesina en modalidad ensayo, que desarrollo como parte de los requisitos del proceso de titulación, el tema gira en torno a la formación de personas con necesidades educativas especiales. Así pues, el *instructivo para la titulación de la licenciatura en pedagogía* describe esta opción de titulación como,

Una elaboración analítica específica en torno a un problema educativo, cuyo objetivo de estudio es la articulación, la reflexión y teorización que culmina en un trabajo de disertación escrita sobre el tema o problema elegido, el cual refleja el dominio que el estudiante posee del mismo (Universidad Pedagógica Nacional Unidad 153, 2013, pág. 5).

Asimismo, considero que esta modalidad de titulación es la más apropiada para abordar mi problema de investigación, ya que, el ensayo es una forma de “comunicar las ideas, realizadas por un autor que nos da a conocer su pensamiento y lo hace con gran libertad, honradez, madurez y sensibilidad” (Pimienta Prieto, 2008, pág.3). Así pues, el ensayo, me permite argumentar mi postura frente al problema educativo elegido.

Referente al planteamiento del problema, éste surge a partir de mi interés por la educación especial y principalmente por aquellas personas que tienen una condición de discapacidad y no han recibido una formación académica. Esto, desde mi experiencia con un familiar con trastornos del lenguaje quien recibe atención médica y escolar especializada de acuerdo a su condición de manera médica y escolar, lo cual le permite desarrollarse de manera normal dentro de su ambiente familiar y escolar, sin complicación.

Ahora bien, mi inquietud surge al percatarme que, durante mi estancia en la preparatoria, un compañero padecía trastornos del lenguaje, una condición similar a la de mi familiar. Pero, a diferencia de este, él no recibía atención especial, que

le permitiera desarrollarse sin barreras dentro y fuera del aula de clases. La situación por la que atravesaba mi compañero, le atrajo burlas por parte de los compañeros, ya que ellos, la mayoría de las veces no entendían lo que él expresaba. Esto, lo llevó a dejar inconclusa su formación secular.

Por otro lado, ambos casos fueron detonantes para mi investigación porque, durante el tercer semestre de la licenciatura en pedagogía al acudir a prácticas de observación a una escuela primaria. Ahí conocí a un niño con dificultades para comprender los contenidos que se abordaban en clase. Al acércame a la maestra y preguntarle si existía diagnóstico del niño sobre alguna dificultad del aprendizaje, ella me respondió que sí, pero, no estaba al tanto de lo que padecía su alumno. Sin embargo, me percaté que el estudiante en todo momento tuvo la iniciativa e interés por aprender, ya que a su ritmo trataba de desempeñar las actividades que la docente establecía, aunque su esfuerzo se veía mermado cuando entraba en conflicto y nadie le brindaba apoyo.

Todo lo anterior, me condujo a la reflexión, sobre las barreras que deben de enfrentar las personas con necesidades especiales: desde la discapacidad intelectual, motora, visual o auditiva. Así como, los estereotipos creados alrededor de ellos, la sobreprotección por parte de la familia que les impide llevar a cabo actividades de acuerdo con sus intereses.

Ahora bien, desde mi perspectiva la formación académica tiene un papel importante en la vida de las personas, puesto que, permite a la persona adquirir competencias para la vida, autonomía en su cotidianeidad y aptitudes de manera armónica. De este pensamiento surgen mis objetivos de investigación.

En este sentido, surge mi objetivo general que es: *identificar el papel que tiene la formación académica de personas con necesidades especiales como medio que contribuya a su inserción al campo laboral, mediante el reconocimiento de la puesta en práctica de sus conocimientos y aprendizajes*. Asimismo, a partir de este, surgen dos objetivos particulares,

El primer objetivo particular propone: *argumentar la importancia de la educación inclusiva en personas con capacidades especiales para la continuidad de sus*

*estudios mediante la investigación documental.* Con este objetivo planeo dar una mirada en torno a la inclusión y la forma en que esta, trae consigo grandes beneficios dentro de las instituciones escolares, todo ello mediante la consulta de diversos textos.

Y, el segundo objetivo particular es: *develar la relevancia de la inclusión en la vida escolar y laboral de las personas con discapacidad para la construcción de la autonomía a través del pleno desarrollo de sus conocimientos, habilidades y actitudes.* Para este objetivo reflexiono acerca de cómo ocurre la inclusión en las escuelas y en el ámbito laboral.

Así es como, en relación a mis objetivos, decido construir mi tesina tipo ensayo en dos capítulos. En el primer capítulo reflexiono acerca de lo que implica la formación como *bildung*, además de exponer que la formación es un proceso que desarrollan los seres humanos a lo largo de su vida, sin importar su edad o si cuentan con una discapacidad o no. Los autores que recupero son los siguientes: Ferry (1997), Anijovich, Cappelletti, Mora, & Sabelli (2009), Pasillas (1992), Frostig (1978), Escamilla (2004), Carreras (2003), Horlacher (2015) Bautista (2017) y Mateos (2008).

Asimismo, establezco qué implica la educación especial, en conjunto con su contexto histórico y la concepción que tenían algunas culturas respecto a las personas con discapacidad. Puesto que, a cambiado la perspectiva que se tenía y se tiene en nuestros días de las personas con necesidades especiales. Tomo como base a los siguientes autores Tec, Martín, & Pérez (2011), Vergara (2002), Álvarez (2002), Barton (1998) y Mateos (2008).

Sobre este primer capítulo, reflexiono en cuanto a la inclusión escolar y cómo se hizo presente tanto en la educación regular y educación especial. Ya que, a mi parecer son importantes los cambios referentes a la escuela y el aula. Por tal motivo, refiero los siguientes autores y organizaciones: (Lledó, 2012), Casanova & Rodríguez (2009) y Campaña Mundial por la Educación (2006).

En el segundo capítulo manifiesto con una mirada crítica los aspectos que implican ser adulto en las personas con necesidades especiales y la preparación para el

futuro. Esto debido a que, las expectativas de un adulto con discapacidad, se perciben de una forma que impide a las personas disfrutar de todas las oportunidades que deberían gozar, como cualquier otra persona sin importar su condición. Posteriormente, menciono la implicación del desarrollo profesional, ligado a los prejuicios, los derechos y las actividades que desempeñan aquellas personas que tiene una discapacidad. Esto, con el objetivo de mostrar las características de algunos de los desafíos a los que se enfrenta una persona con discapacidad.

Una vez abordado lo anterior, y con referencia a la adultez y autodeterminación describo la transición a la vida adulta de una persona con necesidades especiales, así como, la capacidad de tomar decisiones con respecto a su vida sin importar la condición que enfrente. Cabe añadir, que indago sobre esto porqué, durante la etapa de la adultez se toman decisiones importantes que marcan el rumbo de la vida. Por tal motivo recurrí a los posicionamientos de Brogna (2014), Mountaner (1998), Alpizar (2005), Androher (2004), Suárez (1997), Zacarías, Saad, Fiorentini, & Nava, (s.f) y Peralta & Rodríguez (2001).

Con respecto al proyecto de vida menciono la importancia de este en las personas con discapacidad, la posibilidad de ellos de formularlo, plantear metas, decidir quienes estarán implicados, cómo realizarlo y las posibilidades de éxito o fracaso. Además, desde mi perspectiva, este apartado es importante porque el proyecto de vida permite visualizar cualquier momento de la vida y reconsiderar que es lo que se desea con la vida misma, tomo como base las experiencias, así como, los sueños y metas que desean alcanzar. Por lo cual, recupero a los autores: Androher (2004), Flores, Vargas & Domínguez (2014) y Muñoz (2006).

Junto al proyecto de vida, reflexiono sobre el papel que tiene la familia, en la vida de las personas con necesidad especial, la manera en la que vive la discapacidad dentro del entorno familiar, y cómo es que esta forma parte fundamental en la vida de las personas con necesidades especiales. Para ello, recurro a: Quintana (2003), Parra & García (2005), Oliveros (1998), Brogna (2014) y Guevara & González (2012).



En lo tocante a las expectativas para la vida laboral de las personas con necesidades especiales, reflexiono en torno a cuáles son los retos que enfrentan dentro de este campo. El tema es importante porque de acuerdo a los obstáculos enfrentados se marcará una pauta para que la persona logre insertarse en el ámbito laboral. Para abordarlo me baso en los siguientes autores: Wallace (2006), Pérez (1998), Brogna (2014), Jo (2015) y Montero (2003).

En lo que atañe al derecho al trabajo, reflexiono acerca de las oportunidades de acceso a un empleo digno, que la sociedad debe de proporcionar a las personas con necesidades especiales. Asimismo, considero importante incluir algunos abordar algunos artículos constitucionales para, dar sustento al derecho de las personas de obtener un empleo. Por ello, recurro a los posicionamientos de, Brogna (2014) y y los lineamientos legales estipulados en la, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1997), la Ley Federal del trabajo (1970) y por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2014).

En lo concerniente a la inclusión laboral, abordo la importancia no sólo de la integración al campo laboral de las personas con necesidades especiales, sino también de una inclusión, en la cual se les permita a las personas desarrollar y aportar sus potenciales a su empleo. Aunado a ello, los beneficios que trae consigo un ambiente incluyente en el que todos los integrantes de un ámbito, como lo es el laboral compartan puntos de vista y opiniones, con la finalidad de ejercer un buen desempeño en su empleo. Para ello, recurro a Cayo (2010), Montero (2003), Peressotti (2017) y Fernández (2010).

Asimismo, presento mis consideraciones finales en las cuales menciono mi experiencia en la concreción de la presente tesina que fue la modalidad de titulación por la que opte y como logre el objetivo de la misma. Finalmente, puntualizo que para el manejo del aparato crítico recurrí a la norma técnica de la American Psychological Association (APA, 2010), en su tercera versión en español de la sexta en inglés.

## **Capítulo 1. El papel de la formación académica, la educación especial e inclusión escolar en personas con necesidades especiales**

El objetivo que persigo al desarrollar este primer capítulo, consiste en dar a conocer la importancia de la formación en las personas con necesidades especiales. Si bien, es un proceso individual está influenciada por las situaciones que el contexto le plantea. Con esto, refiero a que cada persona tiene experiencias particulares y formas de cultivarse a sí mismo. Esto con la finalidad de destacar el contexto escolar como es un parteaguas en la vida de los alumnos con discapacidad porque les permite sobresalir a pesar de su condición.

En el primero apartado llamado *formación como bildung* expongo acerca del rol de la formación en la vida de cualquier persona. Así pues, como la formación como bildung permite construir y reconstruir al ser humano con la finalidad de mejorar constantemente. Los autores que recupero son los siguientes: Ferry (1997), Anijovich, Cappelletti, Mora, & Sabelli (2009), Pasillas (1992), Frostig (1978), Escamilla (2004), Carreras (2003), Horlacher (2015) y Bautista (2017).

En el primer sub-apartado llamado la formación en el contexto escolar menciono el papel de la escuela en la formación de los alumnos. De la misma forma, desde mi punto de vista, considero, los conocimientos adquiridos en esta institución deben ser transversales en la vida de los estudiantes para que representen algo significativo. Por lo cual recupero a los autores: Bautista (2017) y Pasillas (1992).

Finalmente, el segundo sub-apartado refiere a la formación académica de personas con necesidades educativas especiales y las oportunidades que brinda formar parte de una institución que les permite desarrollar sus habilidades, dejando a un lado la condición de discapacidad. Esta perspectiva por consiguiente, tiene como soporte a los autores, artículos de la constituciones e instituciones los siguientes referentes: Ferry (1997), la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1997), al H. Congreso de la unión (2016), la Campaña Mundial por la Educación (2006), Anijovich, Cappelletti, Mora, & Sabelli (2009) y Escamilla (2004).

En el segundo apartado menciono a la *Educación Especial* y recapitulo la trayectoria histórica de la educación especial, como se concebía y cómo la inclusión

hizo su aparición en el ámbito escolar. Esto con la finalidad de comprender cómo, ha cambiado la perspectiva desde entonces hacia las personas con necesidades especiales. Tomo como base a los siguientes autores Tec, Martín, & Pérez (2011), Vergara (2002), Álvarez (2002), Barton (1998) y Mateos (2008).

En el primer sub-apartado llamado *Marco legal*, menciono declaraciones importantes que giran en torno a la educación especial. Así, como, a partir de ellas se dio una nueva visión en cuanto a las personas con discapacidad y de igual manera el papel asignado de la escuela. Para ello, recurro a Casanova & Rodríguez (2009), Sanhueza (2002).

En el segundo sub-apartado nombrado *Las personas con NEE* menciono el origen de ese concepto y la gama de condiciones consideradas dentro del término. Si bien, desde mi postura es importante recalcar el lenguaje apropiado para dirigirnos a las personas que enfrentan alguna discapacidad, ya que podemos caer en discriminación, sin darnos cuenta. Para desarrollar el sub-apartado me baso en Silva (2007), Sanhueza (2002) y Puigdemívol (1998).

En el tercer sub-apartado menciono acerca de los problemas a los que, se enfrenta la educación especial, reflexiono sobre como se a enfrentado a diversas circunstancias, a pesar de tener el respaldo de tener diferentes leyes y declaraciones, si bien, estas exigen el respeto a la diversidad. Considero, aún se debe trabajar el respeto a la diferencia y saber apreciarlo, para lograr ambientes de sana convivencia. Para ello recurro a Mateos (2008), Heward (1998), Tec, Martín, & Pérez (2011), H. Congreso de la Unión (2016), Pérez (1998) y Campaña Mundial por la Educación (2006).

Y finalmente en el tercer apartado llamado *De la integración a la inclusión escolar*, menciono la importancia que introdujo la integración en las aulas regulares como a las de educación especial, porque conlleva un gran avance para aquellas personas que por distintas razones no podían acudir a un centro especializado de educación especial. Con esta visión de una educación integradora, los beneficiarios acudirían a las aulas regulares sin restricción alguna. Para abordar este sub-apartado recurro a: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1994).

En el primer sub-apartado *Inclusión escolar*, menciono cómo formo parte importante en el contexto escolar de las personas con necesidades educativas especiales. Ya que, esto les permite acceder al mismo tipo de educación de las escuelas regulares, pero con la diferencia, que se concretaban adecuaciones pertinentes, para trabajar bajo el mismo objetivo como cualquier otro alumno. Para ello, recupero a los autores: Lledó (2012), Casanova & Rodríguez (2009) y Campaña Mundial por la Educación (2006).

### **1.1 La formación como bildung**

Este apartado lo considero valioso, ya que, permite la reflexión en cuanto a la formación como un proceso interno, esto desde la bildung, que conlleva a una autorrealización. Así pues, muestra como la formación está influida desde el contexto donde se desarrolla el actor. Y, por último, menciono la formación académica y el papel de este en la vida las personas con necesidades especiales.

El término alemán bildung, carece una traducción propiamente dicha, sin embargo, alude a la formación. Pero no, a cualquier tipo de formación, sino a aquella que, a mi parecer resulta determinante a lo largo de la existencia. Esto debido a que, este tipo de formación no requiere ningún ámbito institucional, porque se desarrolla a través de la cotidianidad, tales como la experiencia y el diario vivir.

Ahora bien, desde mi perspectiva, bildung es un constante crear y recrear de la persona, esto con la finalidad de cultivarse a sí mismo. Con esto, refiero al hecho de reflexionar acerca de las circunstancias por las que transcurre en la vida. Si bien, esto permite al ser humano perfeccionarse con el paso del tiempo, de tal forma "*Bildung* refiere al objetivo de la realización personal de la vida, aunque es la misma *Bildung* la que, a su vez, va perfeccionándose a lo largo de esa vida realizada" (Horlacher, 2015, pág. 10). De esta manera, los seres humanos adquieren determinadas aptitudes que potencializan y mejoran a lo largo de los años.

Considero a la formación como la búsqueda de sí, por eso, cada quien posee una formación particular, debido a que. no todos quieren o planean ser de una forma determinada. Por esta razón, cada ser humano es distinto porque estuvo

influenciado de personas, contextos y vivencias específicas. Esto forma un parteaguas para ser, lo que es.

Por ello, la bildung atañe a un ansia de conocimiento en, diferentes dimensiones tanto cognitivas, espirituales y sociales. Así pues, considero que lleva a la formación integral del ser humano, donde logra un crecimiento humano y social. Esto debido a que el hombre es social por naturaleza y evoluciona en distintas esferas colectivas, así pues:

Es importante recordar, que las personas somos seres sociales, por lo que no basta únicamente con educar o formar al individuo para consigo mismo, sino que resulta imprescindible incluir adicionalmente valores sociales y culturales, a fin que este pueda adaptarse de forma adecuada a la sociedad en la que se encuentra inmerso (Bautista, 2017, pág. 9)

Así pues, la bildung al igual que el ser humano, se expone a los nuevos retos, pero estos a su vez le permite crear nuevas oportunidades para, desarrollarse en su contexto y transformarse continuamente. Además de hacer consciente a la persona sobre el tipo de persona puede llegar a ser. Por ello, la formación como bildung se concibe como “un proyecto propio, asumido personalmente. El proceso se ha invertido: ya no es la escuela o el maestro quienes ofrecen el saber y marcan la trayectoria; ahora el que se forma es el que “decide” y el que participa activamente en el proceso” (Pasillas, 1992, pág. 153).

Asimismo, la formación como bildung, supone la autorrealización, con esto, puedo decir que, trasciende a la realidad inmediata puesto que, amplía el panorama de la persona y le posibilita visualizarse como su propio proyecto de lo que quiere llegar a ser. Refiero, por esto que el actor tiene la capacidad de indagar en sí mismo y reflexionar a partir de a dónde quiere llegar. y no de lo que es en el momento de la introspectiva. Podría decirse que es una búsqueda interna que intenta percibir lo que no ha sido, pero podría llegar a ser.

Como lo mencione con anterioridad, la formación refiere el cultivo personal, con el objetivo de alcanzar una plenitud humana, si bien, esto faculta para dar sentido a la propia existencia y transformarla, a modo de reconstruir y encontrar otras maneras de ser o vivir. Puedo decir, que la bildung lleva constantemente a la apreciación de la realidad en la cual se vive, en la que surgen cuestionamientos acerca de las acciones o deseos y, sobre todo, cómo llegar a ellos.

Por lo que refiere al conocimiento del hombre, la formación bildung, juega un papel trascendente, esto debido a que, el ser humano se comprende o entiende, esto “se concebía como la unión del saber y la vida, punto de partida de una vida autónoma, no determinada por coacciones externas, que conducía a la realización individual” (Horlacher, 2015, pág. 9).Y, asimismo, tenga más probabilidades de progresar.

De igual manera, cada persona es dueña de su propia formación, por lo cual decide la dirección de esta. Lo anterior, sigue haciendo referencia a la formación ya que “bildung se encuentra focalizada en la autoformación, y la creación y transformación de relaciones específicas entre la formación, el propio individuo formado y el mundo” (Bautista, 2017, pág. 4).Continuando con el mismo punto, considero que se debe de ser consciente de lo que se hará con la formación, así como los actos a los que conlleve y asumir las consecuencias, ya sean positivas o negativas.

En lo tocante a la bildung es una formación que se sitúa más allá del marco intelectual la educación en la escuela, ya que la bildung pretende formar para la vida en general. Dado que se forma como ser humano, para la interacción del individuo con la sociedad y por supuesto la parte racional. Todo esto con la intención de una formación integral, en donde:

Lo específico de la formación es que se trata de un proyecto propio, asumido personalmente. El proceso se convierte: ya no es la escuela o el maestro quienes ofrecen el saber y marcan la trayectoria; ahora el que se forma es el que “decide ” y el que participa activamente en el proceso (Pasillas, 2004, pág. 154).

En vista de que, la formación llega a confundirse con la educación, es considerable mencionar que la *bildung*, permite una transformación desde dentro, en la cual el hombre sea libre de razonar, hacer su voluntad y adquirir sensibilidad para alcanzar una plenitud humana. De esta manera, la educación es una acción, la cual pretende algo previsto, implica llevar a cabo teorías, estrategias, técnicas o procedimientos, con la finalidad de alcanzar determinadas habilidades.

### **1.1.2 La formación en el contexto escolar**

El ser humano se desarrolla en diversos espacios, pero, hay uno en específico que permite que el proceso formativo se desarrolle de manera formal. Este sitio es la escuela, es una institución que permite a los estudiantes, adquirir conocimientos que les permitirán cultivarse así mismo. De igual manera apropiarse de habilidades que les permitirán participar en la sociedad a la que pertenecen.

Así pues, el contexto escolar permite dar alternativas a la persona para formarse y adquirir saberes que les servirán a lo largo de su vida. Considero que, como seres humanos siempre nos encontraremos en constante formación. Si bien, la formación es personal, considero que lo aprendido es producto de todas aquellas experiencias y vivencias que no, podrían adquirirse sin elementos que influyeran a el desencadenamiento de aprendizajes.

De la misma manera, aquellos saberes que se generan en la institución educativa tienen un propósito, más allá del mero aprendizaje intelectual. Se enfoca en generar en los alumnos experiencias y conocimientos que le permitirán formarse como persona capaz de afrontar los retos de la vida diaria, por ello:

El propósito principal de la educación, es tan antiguo como la necesidad de asegurar la supervivencia, y con una historia más variada, es la enseñanza de habilidades y conocimiento que ayuda a hacer la vida más segura, más confiable y más satisfactoria (Frostig, 1978, pág. 23).

Si bien, la formación en el contexto educativo, se lleva a cabo en las escuelas debe considerar las necesidades personales y sociales, así como, las circunstancias que enfrentan los integrantes de las instituciones. Aunque, desde mi perspectiva, es importante mencionar que no, sólo los saberes deberían formar parte fundamental dentro de las escuelas, sino también, trabajar en torno a las fortalezas y debilidades del estudiante para potenciarlas. Referente a anterior se puede decir que:

En el aula hay procesos problemáticos mucho más complejo más allá de la transmisión de un saber disciplinario, como se ha hecho creer en la racionalidad de técnica de la educación, lo que está en juego todos los días en las aulas son procesos de continuidad y discontinuidad de la realidad social en los que se constituyen los sujetos como totalidad (Escamilla,2004, pág. 14).

Asimismo, la formación en las escuelas debe ayudar a la satisfacción de las relaciones humanas de sus educandos. Es por ello que, es de vital importancia que dentro de estos espacios se reafirmen los valores morales y éticos, para la interacción, y participación en grupo. Así como, el respeto de los diferentes puntos de vista de los integrantes de un grupo y buscar solución a los problemas sociales a los que, se pueden enfrentar. Aunado a las posibles soluciones que es capaz de encontrar.

Cabe añadir que la formación promovida en las aulas, pretende ser integral, es decir, que los conocimientos, aprendizajes, habilidades y experiencias se lleven a cabo de forma continua, en diferentes contextos y esferas de la vida personal. Al mismo tiempo se puede decir que la formación sea transversal, por eso mismo, los contenidos que se enseñan dentro de las aulas son cambiantes, debido a que día con día se generan nuevos niveles de conocimiento, que deben ser alcanzados, y comprendidos por los alumnos. Es ahí donde la formación debe adaptarse, a las nuevas tendencias y reformular que dirección tomar. Es por ello que:



el contenido de la educación es seleccionado de la reserva acumulada de conocimiento, de acuerdo a lo que se considera como importante y valiosos para el bienestar y la supervivencia de la cultura. A medida que cambia la cultura, cambia el campo y contenido educacional. Hasta ahora, los objetivos más importantes de la educación han permanecido en el transcurso de la historia humana porque satisfacen sus necesidades esenciales (Frostig, 1978, pág. 21).

Considero relevante, señalar otro de los objetivos de la formación que, implica que quienes participan de ella desarrollen los aprendizajes necesarios para nutrir y satisfacer sus necesidades fuera de la institución. Asimismo, cumplir su función como seres autónomos e independientes. De ahí que, la formación implica “Aprender más allá del aula, sino en conductas externas, al menos en las opiniones o los criterios que sostiene un razonamiento “ (Carreras, 2003, pág. 27).

A mi juicio, encuentro considerable tener presente, que la formación dentro del contexto escolar no consta de únicamente actores, sino de un gran conjunto de factores, que “no depende sólo de la voluntad de las personas implicadas, sino que también está sujeto a las condiciones que les rodean: elementos de comodidad (aula, mobiliario...) e interferencias” (Carreras, 2003, pág. 29). Entre los aspectos que considero importante destacar, para el quehacer educativo es la infraestructura del lugar, planes y programas con los que se trabaja, ambiente de aprendizaje, técnicas y los métodos de enseñanza. Todo esto, permite que los estudiantes en la medida de lo posible, logren conocimientos veraces para enfrentar las dificultades a lo largo de su vida. Con la misma línea de pensamiento, es importante recordar que:

Formar es algo que tiene que ver con la forma, por lo tanto, formarse se vincula con adquirir una forma. Si esa forma es la del campo profesional particular, debería estar orientada a obtener el perfil profesional esperado y las competencias para cumplir con las tareas

requeridas para ejercer esa profesión (Anijovich, Cappelletti, Mora, & Sabelli, 2009, pág. 10).

El trayecto formativo que se adquiere en las escuelas va más allá de saberes a corto plazo, sino que es necesario replantearnos la importancia de estos ya que, a partir de ellos vamos adquiriendo una forma, nos construimos a través de las experiencias, valores y conocimientos. Por esto mismo, puedo decir que el papel del docente es un parteaguas en el contexto escolar, en primera instancia porque es quien funge el papel de mediador y por ende influye en la autorrealización de sus alumnos. De esta manera es importante reflexionar y

Reconocemos que parte importante de nuestra formación se debió a alguna escuela; cuando afirmamos que la experiencia de trabajar o estudiar con tal grupo fue determinante en nuestro proceso de formación, estamos asignando a esas experiencias y conocimientos una importancia que no tiene lo demás (Pasillas, 2004, pág. 153).

En vistas de que, el contexto escolar es un ámbito en el cual la mayor parte de los niños tiene la oportunidad de asistir, al menos en el nivel básico, a mi modo de ver, debe de ser tomando en serio el papel del docente, ya que la formación del alumno esta en juego y es a partir del modo en el que se realice, que se el estudiante podrá reconsiderar su papel. De esta forma:

Es importante considerar la etapa de formación como un trayecto, pero sin pensar que es un camino totalmente predefinido. Podemos postular que se trata de un proceso con la apertura necesaria para que los sujetos en formación definan algunas de las instancias formativas, lo que supone advertir que es mucho más que la simple acumulación de un “conocimiento sobre” o la mera transmisión de contenidos (Anijovich, Cappelletti, Mora, & Sabelli, 2009, pág. 9).

En vista a la formación, la escuela debe de crear ambientes propicios, que generen al alumno un interés por aprender en cuanto a lo cognitivo, como lo social y emocional. De esta forma, según mi punto de vista, el alumno tendría la oportunidad de llegar a ser, lo que se propone.

### **1.1.3 La formación académica de personas con necesidades educativas especiales**

Cuando se piensa sobre la formación, viene a la mente la manera de adquisición de los aprendizajes a través del tiempo, ya sea, dentro de la familia, con nuestros amigos, en la calle o en contexto social en el que se desenvuelven los actores. Pero es principalmente la escuela, en cualquier momento de la vida, en donde se forma, aunque no logra ser percibida en algunas ocasiones.

Ahora bien, concibo la formación académica, como aquella que nos permite reflexionar sobre los saberes adquiridos en un espacio formal, como lo es la escuela y que nos permiten desarrollar competencias cognitivas y sociales, tales como la adquisición de la cultura y las artes. Para más tarde, concretarlos en la realidad, siendo de gran impacto en los diversos escenarios sociales.

Sin embargo, el interés institucional es la formación académica obtenida en los años escolares, pretende formar ciudadanos para la globalización como meta específica. Dicha formación alinea a las diferentes instituciones del país que imparten la educación en todos los niveles, por lo que la educación, como proceso característico de la vida del hombre, es también una necesidad humana y realidad social permanente, un proceso cuyo contenido este dado por la sociedad misma, sus bienes culturales, arte, religión. Es decir, el hombre al formarse expande su visión sobre su vida cotidiana, con lo cual transforma la realidad que se le presente para así, incidir en el buen desarrollo social de lo que ha aprendido a través del tiempo.

La formación como proceso de construcción de conocimientos promueva en los sujetos pensantes reflexivos y analíticos. A través de la formación académica las personas están en condiciones de brindar alternativas a las problemáticas que se presenten.

La formación es un proceso relevante en cualquier ser humano, sin importar su condición. Es por ello que la formación en el ámbito educativo es de vital importancia en las personas con necesidades educativas especiales, porque al igual que cualquiera, tiene aspiraciones, establece metas y procuran su autorrealización, para hacer frente a los retos que la sociedad le presenta. Es por ello que:

Quando uno se decide a desempeñar una profesión, a ejercer una función específica, fracasaría sí fuera puesto de manera abrupta frente a la realidad. La idea es la de un espacio transicional, fuera de tiempo y lugar, en el cual uno representa y se representa el rol de que va a tener en la profesión. Ése es el espacio y tiempo de la formación (Ferry, 1997, pág. 5)

Como anteriormente he planteado, la formación, se nutre de las instituciones las cuales brindan un servicio para adquirir una educación, refiero precisamente a la escuela. En México se establece en el artículo tercero constitucional que,

“toda persona tiene derecho a recibir educación. El estado-Federación, Ciudad de México y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos , 1997).

Por decreto, la educación pasa a ser obligatoria para todo ciudadano mexicano, esto con la finalidad de que toda persona progrese, personal, intelectualmente y socioeconómicamente. Si bien, es importante recalcar que las personas con necesidades educativas especiales requieren educación adecuada al obstáculo o discapacidad que enfrentan. La escuela debe ir más allá del derecho a la educación y proveer condiciones para la formación.

Considero que el papel de la formación académica, en personas con necesidades especiales es relevante ya que, a través, de esta, ellos tienen una amplia gama de posibilidades de ser independientes. Superando cualquier prejuicio que se tenga ante una capacidad diferente, desarrollando sus talentos y poniendo en práctica todo el aprendizaje recibido en las instituciones académicas.

En la Ley General de la Educación en México, se reformo el artículo 41, en el cual se establece:

La educación especial tiene como propósito identificar, prevenir, eliminar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación plena y efectiva en la sociedad de las personas con discapacidades, con dificultades severas de aprendizaje, de conducta o de comunicación, así como de actitudes sobresalientes. Atenderá a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, estilos y ritmos de aprendizaje, en un contexto educativo incluyente, que se debe basar en los principios de respeto, equidad, no discriminación, igualdad sustantiva y perspectiva de género (H. Congreso de la Unión, Camara de diputados , 2016).

De la misma manera, enfatizo el papel de la educación especial, ya que, a través de esta, se permite una atención especializada, a aquellas personas con necesidades especiales que lo requieran. La formación educativa especial tiene en cuenta “cualquier otra actividad humana que parte de una realidad concreta y que incide sobre ella con ánimo de modificarla, exige flexibilidad y adecuación continuas de los procedimientos de intervención que califican los anteriores establecidos” (Mateos, 2008, pág. 5). Como se menciona, la formación educativa especial requiere de constante cambio y adecuaciones, para cumplir con las necesidades de la sociedad moderna y de la misma forma, las personas puedan incluirse, sin que ponga como objeción sus capacidades especiales.

A modo de análisis, considero, que el derecho a la educación es un aspecto que se ha tratado de cumplir en las escuelas regulares. Pero es necesario hacer hincapié, en apoyo que representan las instituciones de educación especial, ya que estas se encuentran en mayor desventaja. En primer lugar, porque, en ocasiones es considerada más relevante la discapacidad misma de una persona, que su derecho por la educación. A sabiendas que la educación permitirá el acceso aún mundo de posibilidades. En segundo lugar, que la educación especial cuenta con distintas limitantes, como la reducción de estos centros o la escasa puesta en práctica de la educación inclusiva en las escuelas regulares. Así pues, debemos tener en consideración que:

En primer lugar, negar el derecho a la educación es robar a los niños los futuros beneficios que conlleva la educación y la oportunidad de acceder a otros derechos – por ejemplo, limitando las oportunidades laborales o la participación cívica activa durante el transcurso de la existencia ( Campaña Mundial por la Educación , 2006, pág. 11).

Por esto mismo, la formación educativa especial considera conveniente tratar de “solucionar las necesidades educativas propias de cualquier persona, se tenga un conocimiento veraz de cómo se desarrolla, conoce y aprende el género humano, pues constituye las bases para solucionar las dificultades presentes a lo largo de nuestras vidas” (Mateos, 2008, pág. 5). Ya que a través de las soluciones de las necesidades educativas especiales, es posible que los individuos gocen de los mismos privilegios que cualquier otra persona sin discapacidad y haciendo a las comunidades estudiantiles más empáticas con la diversidad.

La formación es un proceso, en el cual ningún ser humano se encuentra exento, sin importar el ámbito en que se encuentre. Cabe destacar, que esta fase se vive de manera diferente entre una persona y otra ya que, cada uno desarrolla sus propias experiencias. Sin embargo, existe un elemento en común y esto es, la transformación de sí mismo.

Es por ello que, la formación no requiere de una institución propiamente para hacerse presente, sino de la convicción personal de aprender, siempre en miras de una mejora. Por consiguiente:

la formación es un proceso personal que desarrolla en los individuos la capacidad de construir un proyecto de vida (...) es un proceso inquisitivo sobre el mundo y mi ser y mi estar con él; por ello, formación es inquietud capacidad de asombro, es un constante preguntarse. Formación es inseguridad, incertidumbre en tanto posibilidad de crear nuevas realidades, a partir de desechar certezas y conformidades (Escamilla, 2004, pág. 5).

Desde mi parecer, cuando se está en constante formación, la persona amplía su visión respecto a la vida, sus intereses, deseos y metas. Generando una alteración, que se refleja en su forma de actuar y tratar a sus semejantes. De la misma forma, que el cambio origina una perspectiva nueva, permite autoevaluarse y hacer una retrospectiva para comprender su contexto.

Como mencionaba, la constante innovación que trae consigo la formación, atañe nuevos sentimientos, como la insatisfacción de lo que es o se tiene. La insatisfacción “se desarrolla cuando el sujeto no está satisfecho consigo mismo, cuando no acepta las circunstancias que le rodean e intenta transformar su mundo inmediato” (Escamilla, 2004, pág. 7). También, esta consiste en un medio que permitirá la búsqueda de nuevos saberes, en determinado ámbito, al querer poseer lo que implica un entorno diferente al propio.

A mi modo de ver, es preciso detenernos a reflexionar lo que implica el proceso de la formación y no sólo el resultado que este genera. Si bien, los nuevos conocimientos y aprendizajes que se adquieren no con frecuencia son favorablemente recibidos en un principio, si no hasta que se logran entender del todo. Ya que, lo nuevo genera incertidumbre, miedo a dejar lo que siempre se había dado por hecho. Es por ello, que las etapas que implican una formación en cualquier

ámbito, implican dejar una parte de tu persona atrás. Así pues, la nueva asimilación permite “al sujeto desarrollar su personalidad como también, explicar sus conflictos y angustias, sus deseos y expectativas, sus miedos y valores, sus representaciones sociales. La formación permite al sujeto desplegar su subjetividad” (Escamilla, 2004, pág. 3).

Cabe añadir, que desde mi perspectiva el objetivo principal de la formación es la transformación de sí mismo, ya que, durante todo el lapso de adquisición de saberes, se debe buscar una mejora constante, poner a prueba las habilidades y potenciales que se disponen. De manera que, el contexto escolar debe alentar a través de la formación en todos los ámbitos a las personas con discapacidad a comprender y actuar en su entorno, sin limitarlos a la hora de ofrecerles aprendizajes. Por lo contrario, concientizarlos sobre lo funcionales y contribuyentes que son.

## **1.2 Educación especial**

Desde mi perspectiva este apartado lo considero importante ya que me adentro en lo que concierne la educación especial, presento una breve visualización de los antecedentes históricos y la esencia de cada uno de los periodos, Además de exponer la contribución de algunos organismos internacionales, así como leyes y declaraciones que han permitido que la educación especial, esté de presente en los lugares requeridos. También considero la importancia de establecer el cambio del término educación especial a necesidades educativas especiales, así como definir los actores involucrados según el término.

La condición de personas con necesidades especiales, no se ha pasado por alto y en cada época, se le ha concebido de una manera. Por ello que, encuentro interesante rescatar los términos de cada época y reflexionar acerca de la concepción que se tenía y que tanto difiere con la de nuestros días

Así pues, el concepto educación especial a cambiado a través del tiempo, el contexto cultural que se vivía, la manera y visión que se tenía del hombre a formar en aquel momento, en que se concebían a las personas que formaban parte de este término, el trato que recibían por parte de la sociedad y el tratamiento para



afrontar la discapacidad. Desde mi perspectiva es necesario reflexionar acerca del contexto cultural que se presentaba en cada época, la visión del hombre a formar que se tenía en aquel momento, para que de esta forma se logre comprender cual era la manera de ver a las personas con necesidades especiales.

Ahora bien, en la antigüedad clásica se consideraba que, aquellas personas con aspecto diferente deberían ser abandonadas, tratadas con desprecio o simplemente aniquiladas para solucionar el mal que supuestamente traía a los pueblos, con los poderes demoniacos, maléficos o míticos que se les atribuían.

De la misma manera, en culturas como la griega fue normal durante “los siglos V al II a.C. se caracterizaba por el culto a la salud y la belleza” (Tec, Martín, & Pérez, 2011, pág. 8). Además, se otorgaba gran importancia al culto del cuerpo y todo aquel que padecía una discapacidad se le anulaba dentro de la sociedad, esto debido a que no cumplía con los estándares establecidos para esa época. Desde mi punto de vista al tener una visión predeterminada de lo que implicaba belleza, todo aquello que se saliera de esos estándares, resultaba aberrante y simplemente era desechado, por ser diferente.

Por ello, para evitar en lo posible que los niños nacieran con alguna anomalía, los griegos crearon sistemas proteccionistas, estos con la finalidad de velar por la higiene mental y corporal mediante la que se regían. Estos sistemas se basaban en establecer medidas en las cuales ningún hombre mayor de 70 años o mujer de 50 años, estaban en posición de concebir, ya que, esto traía consigo algunos problemas de salud a los niños. Y desafortunadamente, para aquellos niños que no cumplían con los estándares de culto fuerza física y belleza, sufrían un trágico desenlace que consistía comúnmente en ser arrojados por los acantilados. A mi modo de ver, es bastante inconcebible, aquello que hacían con los niños que no encajaban en lo que consideraban belleza y eran capaces de realizar tan terribles actos, sin darse cuenta que aquello no era agradable y mucho menos virtuoso.

El mundo griego se caracteriza por su mitología, en ella manifestaban el trato y el destino al que estaban sometidos las personas con discapacidad, este es un claro ejemplo:

El dios Pan nació con piernas, cuernos y pelo de macho cabrío. Su madre lo aborreció nada más nacer y lo abandonó. Mercurio fue quien lo recogió, llevándolo al Olimpo y dando ocasión a todos los dioses para que estallaran en una olímpica carcajada. (Vergara, 2002, pág. 132).

Algo similar ocurría en Esparta alrededor del siglo X a. C, ellos permitían los infanticidios, hacia personas que se les consideraba débiles o inadaptados. Todo esto, debido al modelo educativo espartano en el cual, se hacía valer por una formación militar, es interesante resaltar que durante:

Este periodo, Esparta llevó a su máxima expresión la primera versión histórica del llamado Estado-educador. Se trata de una concepción pedagógica que otorga una clara primacía del Estado sobre la persona: el Estado constituye no sólo la suprema ley y es el fin último del individuo, sino que se erige en educador de todos los ciudadanos aptos (Vergara, 2002, pág. 134).

Pero, antes que los niños fueran formados en esta visión de ser consagrados a la patria, al nacer eran llevados ante los ancianos de sus tribus, para que estos determinaran si debía morir o no. Sin duda es sorprendente como en este periodo de la historia quede en manos de terceros decidir la vida de los hijos, antes que de los propios padres. El desafortunado desenlace para aquellos infantes que eran catalogados como una lacra social, era ser arrojados por los acantilados.

En la misma dirección, los Romanos en siglos 300 a.C- 476 d.C, consideraban a las personas discapacitadas como inútiles y una carga social. Estos eran objeto de rechazo, burlas y entretenimiento para los más ricos. Al igual que los griegos y espartanos, permitían los abortos e infanticidio. Ahora bien, esto me lleva a cuestionarme, sobre aquellas personas que lograban sobrevivir, como debieron vivir en un entorno el cual, ellos no cabían dentro de lo normal y eran rechazados

o menospreciados, consideró que no corrían con mejor suerte que aquellos que eran asesinados.

Sin embargo es, hasta la edad Media, cuando se se condenan los infanticidios y son “los cristianos son los que mejoran la situación de estos sujetos creando hospitales, pero en general, se les considera enfermos o personas <<poseídas del demonio>>” (Alvarez, 2002, pág. 10). Considero que es un gran avance, ya que para esta época se respetaba la vida del ser humano, debido a la ideología de amor al prójimo y la visión de todos como hijos de Dios. Aunque cabe resaltar que a pesar de no ser asesinados, el cristianismo tenía gran influencia respecto a la población, ellos consideraban a las personas con alguna discapacidad como “los endemoniados o delincuentes, por lo que fueron perseguidos, hostigados y condenados por las autoridades civiles y religiosas” (Tec, Martín, & Pérez, 2011, pág. 9).

Durante la época del renacimiento, surgen una menuda preocupación por la discapacidad por parte de las órdenes religiosas, ya que “aparecen los manicomios, el hacinamiento, la custodia y el encierro permanente y definitivo de las personas con deficiencia” (Tec, Martín, & Pérez, 2011, pág. 10). Sin embargo, considero que es prudente reflexionar sobre el trato que las personas discapacidad recibían en estos lugares, debido a que en la mayoría de las veces eran reclusos en estos espacios, porque sus propios familiares no podían cubrir sus necesidades o simplemente para quitarse la responsabilidad. Además de no recibir ningún trato especializado que les permitiera mejorar su condición.

Ya, para los siglos del XVI al XX, surgen personajes importantes para la educación especial que se preocupan principalmente por los sordos y ciegos, entre los personajes que marcaron parte esencial se encuentran: Fray Ponce de León (1520-1584), quien hizo uso de un monasterio, para enseñar a hablar, leer y contar a sordomudos. Juan Pablo Bonet (1579-1633), quien publico acerca de las letras y el arte de enseñar a los sordomudos. Es importante hacer notar que tal vez, la atención especializada no se brindaba a todos los discapacitados, pero se lograba percibir un cambio, en el cual el trato era más humanitario y se comenzaba a creer en las posibilidades de superar la discapacidad.

Durante parte del siglo XX, aun a principios de esta época se dirigían actitudes negativas hacia estas personas, que por cuestiones legislativas de su momento se les negó ejercer sus derechos, en el contexto social al que pertenecían se les consideraba con inaptitud, como seres incompletos, inferiores, que no lograban ser humanos del todo. Cabe mencionar que, desde mi punto de vista, entrado este siglo, no es tan notorio el progreso en cuanto a los derechos de las personas con discapacidad. Pero encuentro un gran logro, en el hecho de respetar la vida y no anteponer las decisiones de otros al decidir si estas personas viven o mueren, con respecto a la condición que padecen.

Sin embargo, el mundo afronta nuevos retos, que sin duda tendrán repercusiones en las personas, esto debido al devenir de las guerras y la cantidad de personas que sufrieron accidentes y pasan a formar parte de las personas con discapacidad. Lo que se produjo fue un modelo rehabilitador, el cual consistía en tratar que los discapacitados logaran una vida cercana a lo normal, pero en la deficiencia que padecían era culpa suya y por ende eran los únicos responsables de cargar con esa culpa.

Es allí, cuando entra en juego la ideología de la teoría personal, que señala: “si los individuos no consiguen alcanzar las metas de rehabilitación determinadas profesionalmente de ante mano, se puede explicar este fracaso haciendo referencia a la ineptitud que se percibe en la persona discapacitada” (Barton, 1998, pág. 37). En efecto, la responsabilidad de mejorar su condición de discapacidad correspondía a la persona, sin importar que esta verdaderamente recibiera una atención especializada.

Para continuar, alrededor de 1982 la situación ante las personas con discapacidad había cambiado de forma positiva, pero no del todo, ya que por un lado no se les perseguía, ni se le enjuicia, pero se les alejaba de cualquier participación social. Se consideraba que no eran capaces de ejercer ningún tipo de trabajo. Así que pasaron a ser, seres pasivos dentro de la sociedad, alejados y olvidados, en un espacio donde nadie se percataba de sus verdaderas necesidades. Es por ello que durante esta época:

cuando aparece la enfermedad, los enfermos, deberían adoptar el papel como tales. A partir del supuesto de que la enfermedad y las dolencias obstaculizan tanto las capacidades fisiológicas, como las psicológicas, las personas “enfermas” quedan automáticamente privadas de cualquier expectativa y responsabilidad (Barton, 1998, pág. 34).

Con respecto a, la época del capitalismo, lo que predominaba era un ciudadano capaz de producir, de forma rápida y efectiva, por tanto, las personas con discapacidades se hallaban en gran desventaja, por la dificultad de adaptarse a las nuevas exigencias laborales, por lo que se mantienen en segregación. En este periodo les concibe con una visión medicalizada y trágica, en la cual la única atención especializada que pueden recibir es en los hospitales u orfanatos, donde son abandonado, El trato en estos lugares consiste en castigos y trato asistencial de las necesidades básicas.

En cuando a, el siglo XX finalmente la Educación Especial es reconocida oficialmente, esto debido a que los niños que padecen alguna discapacidad, no son aptos para desenvolverse en un aula regular. Las escuelas de educación especial surgen con la finalidad de cubrir las necesidades de todos los niños.

Por lo que refiere a 1970, que la Educación Especial tuvo su aproximación al sistema educativo formando parte de la modalidad de este mismo sistema. La educación especial tenía como objetivo:

Preparar, mediante el tratamiento educativo, a todos los deficientes e inadaptados para una incorporación a la vida social, tan plenamente como sea posible en cada caso, y a un sistema de trabajo en todos los casos posibles que les permitan servirse de sí mismos y sentirse útiles a la sociedad (Alvarez, 2002, pág. 15)

Sin embargo, esas no fueran las únicas finalidades que se confiaron a la educación especial, ya que pretende hacer de los niños considerados especiales, lo menos especiales posibles. De allí que el término a adquirido nuevos matices más recientes como:

El término de educación especial se ha utilizado de manera tradicional para nombrar a un tipo de educación diferente a la educación regular u ordinaria, ya que anteriormente ambos tipos de educación tomaban caminos paralelos en los que existían puntos de acuerdo o de comparación (Mateos, 2008, pág. 6).

Considero que hoy en día, la educación especial tiene como punto central la diversidad y las diferentes posibilidades que tiene las personas que padecen alguna discapacidad. Su prioridad es y habrá de trascender en la integración e inclusión educativa la formación y la calidad de vida que puede brindar a las personas con necesidades educativas especiales.

### **1.2.1 Marco legal**

El marco legal dentro de la educación especial nos permite contextualizar los aportes de las investigaciones, leyes, declaraciones, que han permitido dar un panorama a los países de lo que debería ser la atención a las personas con necesidades educativas especiales. Asimismo, nos permite reflexionar como han cambiado los fines que busca cumplir en favor de los más vulnerables.

Si bien, es justo reconocer que cada una de estas declaraciones, leyes y de más han tenido una buena intención, es importante recalcar que la mayoría de las veces no se le da la suficiente importancia en llevar a cabo por parte de los organismos internacionales. Puedo reflexionar que si bien, el respeto a la diversidad se ha alentado desde ese entonces, los organismos internacionales no se preocupan por llevarlos a cabo, aunado a eso que las necesidades de aquellos que pedían ser incluidos han cambiado. En este sentido considero que es importante reflexionar sobre:

La preocupación central de las actuales políticas educativas sobre la diversidad. Si en el primer mundo el discurso de la diversidad ha sido promulgado por minorías que luchaban por la identidad racial, de género, sexual, etc., en nuestras sociedades globales y periféricas los interpelados por dicho discurso-antes que los discapacitados, las mujeres o los homosexuales- son los excluidos, la gran masa de pobres e indigentes- en su mayoría niños. de estadística oficial (Casanova & Rodríguez, 2009, pág. 50).

Así pues, la acción celebrada por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), sobre Necesidades Educativas Especiales se enmarca dentro de la Conferencia de Salamanca efectuada en Salamanca, España en el año de 1994. En ella participaron alrededor de 92 gobiernos y 25 asociaciones internacionales, con la finalidad de promover una Educación para Todos, teniendo como objetivo central la integridad de los niños con capacidades especiales en las aulas regulares.

Asimismo, en esta declaración se enfatiza sobre los principios, políticas y prácticas en la educación de las necesidades educativas especiales, basadas en el principio de la integración, convirtiéndose en un marco de acción en el que se invita al gobierno y las organizaciones internacionales a participar. Es una de las declaraciones con mayor revuelo esto debió a que:

La Declaración de Salamanca establecía junto con el derecho fundamental de todos los niños a la educación, el reconocimiento de cada uno de ellos “posee características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje que le son propios” y que “los sistemas educativos deben ser diseñados y los programas aplicados de modo que tengan en cuenta toda la gama de esas diferencias características y necesidades” (Sanhueza, 2002, pág. 18).

Sin duda, esta declaración marco un momento importante en las personas con necesidades especiales, ya que a través de su marco de acciones propone por primera vez una educación con miras de integración, en otras palabras, una escuela para todos.

En opinión mía, lo que la diferencia de cualquier otra, es que marcó un antes y un después dentro de la educación especial ya que esta estableció distintas directrices, como la política y organización de los países que forman parte de esta organización, los factores escolares que deben de tener en cuenta, así como la infraestructura que las instituciones deben de tener. La contratación y formación del personal docente, teniendo en cuenta a las mismas personas con discapacidades, para ser ejemplo de constancia y superación.

En lo referente a, otros de los aspectos que se presta atención en esta declaración es la participación de toda la comunidad, es aquí donde se toca el punto de la integración dentro y fuera de las escuelas. Y finalmente los recursos necesarios con los que debe contar la institución para ofrecer un servicio de calidad, a todas aquellas personas que lo requiera.

### **1.2.2 Las personas con NEE**

Llegar al término de necesidades educativas especiales no fue tarea sencilla, ya que los términos utilizados con anterioridad se contaban con connotaciones peyorativas tales, como retraso mental, idiocia, subnormal, deficiencia y tantos otros con los que a su vez se causaba una gran confusión al momento de dirigirse a una persona con discapacidad.

Por otro lado, la educación especial marco un antes y un después, sobre concebir a las personas con discapacidad. Sin embargo, a través de la integración escolar, la igualdad de oportunidades, los nuevos procesos de enseñanza aprendizaje y el concepto mismo de educación especial, se dio un giro para apropiarse del término necesidades educativas especiales.

A mi parecer, el concepto de necesidades educativas especiales permite ampliar la concepción de lo que anteriormente era educación especial, ya que dentro este



término resulta aún más amplio y propicio para la nueva comprensión de una integración escolar. Dentro de esta concepción se visualizan todos los niños, sin importar que sufran o no una discapacidad.

Las necesidades educativas especiales traen consigo una visión en la cual las implicaciones educativas se marcan con un carácter positivo, esto quiere decir, que se dejan atrás todas aquellas acciones segregadoras, marginales y discriminatorias que le traían arrastrando durante largos años.

Dentro del sistema educativo se logró aceptación a la diversidad, esto debido a que el curriculum ordinario podía incluir a personas con discapacidades, con el claro objetivo de modificar para lograr la integración dentro del aula. Relacionado a esto las adaptaciones curriculares de basaban en las necesidades de los niños considero determinante reflexionar entorno a que:

Hay una necesidad educativa especial cuando una deficiencia afecta el aprendizaje hasta el punto que son necesarios algunos o todos los accesos especiales al currículo, al currículo especial o modificado, o a unas condiciones de aprendizaje especialmente adaptadas para que el alumno sea educado adecuada y eficazmente (Silva, 2007, pág. 60).

Si bien, es necesario que se generen adecuaciones pertinentes y flexibles de acuerdo a las necesidades del o los alumnos que lo requieran. Esto no quiere decir que las nuevas consideraciones limiten a las personas con una necesidad especial. A la inversa, permite que alcance un nivel de logro según su condición, sin embargo, la persona con discapacidad deberá trabajar bajo el mismo objetivo que sus demás compañeros.

Por lo que refiere al concepto de Necesidades Educativas Especiales (NEE), aún se sigue limitando a las personas. Esto a que considero que, primeramente, se antepone la condición misma, a lo que es capaz de hacer las persona con las

capacidades que cuenta. Referente a esto, considero de sumo interés entender que NEE se refieren a lo siguiente:

El concepto implica el reconocimiento de que el alumnado presenta algún problema de aprendizaje, a lo largo de su escolarización, que demanda atención más específica y mayores recursos educativos de los necesarios, para lograr los mismos aprendizajes de sus compañeros de edad y nivel (Sanhueza, 2002, pág. 19).

Me resulta interesante la comparación propuesta por Silva (2007), acerca de las diferencias entre Educación Especial y Necesidades Educativas Especiales (véase cuadro 1). Esto, debido a que la educación especial se encarga de precisar la necesidad de una respuesta escolar. Cabe añadir que con esto refiero a que, la educación especial es una, en conjunto con el sistema de educación regular, pero con la diferencia que esta ofrece servicios con atención directa de los alumnos que pueden necesitarla. Si bien, el término para dirigirse a las personas cambia, pero las finalidades esenciales de la educación especial permanecen.

**Cuadro 1.** Diferenciación de los términos “Educación Especial” y “Necesidades Educativas Especiales”

EDUCACIÓN ESPECIAL	NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Término restrictivo cargado de connotaciones peyorativas.</li> <li>• Suele ser utilizado como “etiqueta” diagnóstica.</li> <li>• Se aleja de lo/las alumnos/as considerados/as normales.</li> <li>• Presupone una etiqueta estrictamente personal de las</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Término más amplio, General y propicio para la integración escolar.</li> <li>• Responde a necesidades educativas permanentes no temporales de los/las alumnos/as. No es algo peyorativo para el alumno.</li> </ul>

<p>dificultades de aprendizaje y/o desarrollo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tiene implicaciones educativas de carácter segregador.</li> <li>• Conlleva referencias implícitas de currículos especiales y, por tanto, las escuelas especiales.</li> <li>• Hace referencia a los Programas de Desarrollo Individual, los cuales parten de un diseño curricular especial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las NEE se refieren a las necesidades del/la alumno/a y por tanto engloban al término EE.</li> <li>• Se trata de un término cuya característica fundamental es su relatividad conceptual.</li> <li>• Admite como origen de las dificultades de aprendizaje y/o desarrollo, causas no sólo personales sino también escolares y sociales.</li> <li>• Con implicaciones educativas de marcado carácter positivo.</li> <li>• Se refiere al currículo ordinario o único para todos de los/las alumnos/as.</li> <li>• Fomenta las Adaptaciones Curriculares individualizadas, que parten del diseño curricular ordinario.</li> </ul>
---	---

**Fuente:** Silva (2007).

Considero preciso señalar, quienes son las personas con necesidades especiales y sus características. Esto, porque a veces se confunden algunas actitudes por las que pasa el alumno durante su etapa de desarrollo y se extiende por el docente supone un diagnóstico erróneo, sin haber acudido a un especialista.

En primer lugar, la discapacidad motora se puede deber a diferentes causas, que a su vez conlleva una variedad de manifestaciones. Desde simples limitaciones de

segmentos reducidos del cuerpo hasta graves, que implica la escasa o nula movilidad del cuerpo, además de traer consigo alteraciones mentales importantes. De esta forma, se define con mayor precisión, considerando,

Déficits o trastornos motores son aquellos que alteran el movimiento de las personas limitando la posibilidad de realizar determinados movimientos y/o provocando un desajuste entre la intencionalidad del acto motor y su realización. Dichas alteraciones pueden afectar en mayor o menor medida al tono, la postura, la propia coordinación de los movimientos o a la capacidad de controlarlos en zonas más o menos amplias del cuerpo (Puigdemívol, 1998, pág. 237).

Otro tipo de discapacidad es la visual, que puede presentarse en diversos niveles, puede ser total o parcial. Esta conlleva una grave dificultad para apreciar el entorno, esto puede traer retraimiento y aislamiento por parte de quien lo padece. Por ello, considero que, quien padezca esta deficiencia debería ser estimulada a conocer el mundo a través de sus sentidos y proporcionarle recursos para compensar en la medida de lo posible los efectos de su falta de la percepción. Así pues, recurrir por parte del docente y la familia al sistema Braille es de gran ayuda. Si bien, la discapacidad visual desde la perspectiva educativa se entiende como:

El conjunto de alteraciones de la visión que no pueden ser corregidas por completo por procedimientos ópticos, alternando así la visión funcional de quien la padece(...)puede presentarse en diferentes grados de afectación: la ceguera, ausencia total de la visión, lo que impide su utilización para el aprendizaje; la ceguera parcial, que supone una grave reducción de la capacidad visual aunque se disponga de la posibilidad de alguna apreciación (Puigdemívol, 1998, pág. 240).

En lo que concierne a, la discapacidad auditiva esta tiene un gran espectro de causas desde enfermedades, hasta el inadecuado uso de medicamentos. Cuando la discapacidad auditiva es profunda, afecta de manera directa al lenguaje verbal, lo que genera una incidencia importante en el proceso educativo. Considero que, si la capacidad de hablar es limitada, la posibilidad de comunicarse no lo es, esto debido a que se recurre a diferentes esferas lingüísticas como lo es el lenguaje de señas, Esto, me permite reflexionar una vez más que no existen limitantes, a la hora de aprender. De esta manera se entiende que:

Por déficits auditivos las pérdidas de audición que impiden una correcta captación del sonido y, en especial del lenguaje hablado. De acuerdo con ello se toman en consideración diferentes grados de déficit auditivo en función de la gravedad de dicha pérdida (Puigdellívol, 1998, pág. 242).

Además de la discapacidad motora, visual y auditiva, existe la discapacidad mental, cuyas deficiencias involucran el desarrollo motriz o sensorial. Esta discapacidad genera en quien la padece un retraso que llega a ser significativo, depende del grado de la necesidad especial, Sin embargo, las dificultades de aprendizaje y de adopción se hacen presentes. Se entiende como deficiencia mental al “resultado de las dificultades de adaptación al entorno que experimenta una persona a causa, desde anomalías genéticas, traumatismos obstétricos y enfermedades que dañan el sistema nervioso, hasta graves limitaciones en la estimulación recibida en períodos críticos de desarrollo” (Puigdellívol, 1998, pág. 246).

Ahora bien, los trastornos de personalidad, también forman parte de las necesidades educativas especiales. Estos, se presentan de maneras diversas y en diferente gravedad. Entre las que se hallan en esta clasificación son las vinculadas a la ansiedad, obsesiones, fobias, estado depresivos, procesos de construcción, percepción distorsionada, psicosis infantil, autismo y las formas progresivas de la personalidad. Desde mi punto de vista, estas suelen ser las más frecuentes en un aula. Pero por su complejidad el docente no se logra identificarlos. Considero que debería de haber una relación estable entre el maestro y el alumno, que le permita,

percatarse de los cambios significativos en este. Los trastornos de personalidad alteran seriamente al autoconocimiento por parte de quien lo padece, así como la realidad de su entorno, por ello es necesario saber que, se entiende como trastornos de personalidad o perturbaciones emocionales aquellas alteraciones de los estados de ánimo o de la capacidad de relación de la persona que comportan, de un modo acusado y persistente.

Si bien, esta concepción debe revisarse en aras de precisar algunos aspectos sobre los diferentes tipos de recursos pedagógicos necesarios para así, lograr su máximo desarrollo personal y su más alto nivel de aprendizaje. Cabe señalar que, a pesar de estar establecidas en leyes y proclamaciones, es difícil llevarla a la práctica en un aula regular.

### **1.2.3 Problemas a los que se enfrenta la educación especial**

Considero importante la forma de concebir a las personas con necesidades especiales, los estereotipos que se generan alrededor de sus condiciones y que tienen que enfrentar los alumnos con estas discapacidades. Esto me lleva a reflexionar “Por el puro hecho de salirse de la norma y sin analizar en ningún momento las capacidades como si contaban (...) la segregación y marginación cultural y social de las personas así diagnosticadas” (Mateos, 2008, pág. 6).

Si bien, se hace refiero al contexto en el cual las discapacidades pasaron de ser un déficit o una dificultad, para convertir una simple condición, no puedo afirmar que sea completamente así. Ya que, en nuestra sociedad aún hay temores, pero más que ello, ignorancia al despreciar y conocer lo diferente.

A su vez, las limitantes se encuentran presentes en todas las esferas en las que el ser humano participe: la escuela, el trabajo e incluso la familia, donde se acompaña entre los integrantes quién logra determinadas actividades y las que no, porqué se les considera *incapacitados*. Desde mi perspectiva es difícil comprender una situación en la cual:

La mayoría de los adultos con discapacidad piensan que los peores obstáculos que se enfrentan para su integración completa en la

sociedad no son las barreras arquitectónicas ni las restricciones que les imponen su discapacidad, sino el trato discriminatorio que les dan a las personas con discapacidades (Heward, 1998, pág. 620).

Las limitantes entendidas como las barreras por las que atraviesan las personas con discapacidad son banales para quienes no las viven, pero son dificultades con las que deben de vivir a diario las personas que enfrentan una condición de discapacidad y que posiblemente así sea el resto de su vida. Considero que a “las personas sin discapacidad suelen darle tanta importancia a las discapacidades, que les resulta imposible advertir que quienes las padecen son sólo personas, con las mismas emociones, necesidades e intereses que todos los demás” (Heward, 1998, pág. 621). Ahora bien, es desde el contexto escolar donde se interviene en concepción de la diversidad de los alumnos a una edad temprana donde los prejuicios no han llegado a ser parte de la persona como tal. Y no sólo trabajarlo con los niños sin discapacidad, sino con toda la comunidad, para que en conjunto conozcan, que nadie está exento de padecer una.

La falta de conciencia sobre la discapacidad en personas sin discapacidad, me llevó a la reflexión acerca de los obstáculos que deben afrontar las personas con necesidades educativas especiales para recibir una formación académica. Es necesario recalcar que a lo largo de los años se han superado algunas adversidades, como la discriminación y los prejuicios que se tenían en cuanto a las actitudes sobresalientes, la discapacidad intelectual, motora, visual y auditiva. Sin embargo, han surgido nuevos retos que siguen imposibilitando que estos niños logren una calidad de vida por méritos propios en un futuro. Es importante “ofrecer instrucción diseñada para afrontar las necesidades educativas de alumnos excepcionales e implica el ambiente físico, los procedimientos y el contenido de la enseñanza, el uso del material psicopedagógico y el equipo pedagógico” (Tec, Martín, & Pérez, 2011, págs. 9-10).

Entre los retos que enfrentan las personas con necesidades especiales están, primeramente, la discapacidad misma que impide ejecutar determinadas actividades. Esto hace que la formación académica sea relegada a último término,

ya que lo primordial es atender los cuidados y brindar los tratamientos médicos que conlleva la discapacidad.

Otro reto a enfrentar es la sobreprotección por parte de los padres, ya que limita las posibilidades de sus hijos para lograr una vida propia. Por consiguiente, a largo plazo genera una dependencia hacia los padres, impide que la persona discapacitada logre “la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje de los alumnos y el máximo desarrollo de su potencial para la autónoma integración da la vida social y productiva (H. Congreso de la Unión, Camara de Diputados, 2016). En consecuencia a esto, las personas con discapacidades no son concientes de la posibilidades que tienen al hacer y desempeñar actividades que les generen interés.

Un obstáculo más es la falta de recursos económicos la cual impide que los alumnos se trasladen a instituciones especializadas como las existentes en nuestro país, tales como el Centro de Atención Múltiple (CAM) o las escuelas regulares que cuentan con el apoyo de Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER). En donde reciben asistencia social, de salud y escolar, que les brindarían las posibilidades para llevar una vida normalizada.

A la condición económica habrá de agregarse, los estereotipos como parte de los obstáculos a los que se enfrentan las personas con necesidades especiales. Ya que algunas “personas sin discapacidades suelen dar tanta importancia a las discapacidades, que les resulta imposible advertir que quienes la padecen son sólo personas, con las mismas emociones, necesidades e intereses que todos los demás” (Heward, 2004, pág.621). Aunado a esto, las personas sin discapacidades reducir a las personas discapacitadas como incapaces, débiles o frágiles.

Otra situación, es la escasa participación de personas con discapacidades que han logrado sus metas, como modelos a seguir en la educación especial, es un aspecto que hoy en día se subestima su la importancia. Es indispensable que los alumnos con necesidades especiales necesitan oportunidades de relacionarse con adultos con discapacidad que han tenido éxito en la vida.



Para combatir estos obstáculos se requiere el concurso de las escuelas, junto con los centros escolares que brindan apoyo ligado con formación secular cubran con las necesidades de las personas discapacitadas, con constantes capacitaciones y actualizaciones. Es necesario velar por el bienestar de personas que forman parte de nuestra sociedad y reflexionar acerca de:

Las personas con deficiencia sensorial o física, incluso calificadas de graves (70% de disminución han conseguido, en los últimos veinte años, unos niveles de autonomía y una calidad de vida privada que anteriormente era concebibles para ellas. Ello se ha debido tanto a los cambios educativos especiales, sociales y políticos que originaron los actuales procesos de integración (Pérez, 1998, pág. 189).

Desde mi perspectiva, todos tenemos la fortuna de ejercer derechos que están respaldados por la ley. Sin embargo, no todas las personas esta libre la opción de ejercerlos. En referencia a esto, las personas con necesidades especiales son relegados en este sentido, por tanto “negar el derecho a la educación es robar a los niños los futuros beneficios que conlleva la educación y la oportunidad de acceder a otros derechos – por ejemplo, limitando las oportunidades laborales o la participación cívica activa durante el transcurso de la existencia ( Campaña Mundial por la Educación , 2006, pág. 10). Considero que el contexto escolar tiene la finalidad de hacer ver a sus estudiantes las posibilidades de trascender como seres sociales y productivos, para beneficio propio.

### **1.3 De la integración a la inclusión escolar**

Es este apartado expongo el papel de la integración y la inclusión dentro de la educación especial. Además, abordo el concepto de inclusión, las características de esta y los acontecimientos que llevaron a su puesta en práctica en la educación especial y regular. Asimismo, reflexiono en cuanto a la integración, su contribución a la educación especial y hago referencia a la transición de la integración a la inclusión, así como sus diferencias.

La integración marcó uno de los periodos de mayor importancia en la educación, ya que a partir de este momento se dio voz a la diversidad en las aulas. Si bien, fue un cambio dentro del ámbito escolar, esto se debió a una mirada diferente desde la sociedad, en la cual se aceptaban y se ofrecían las mismas oportunidades a personas con necesidades especiales.

En conjunción con lo anterior, considero relevante retomar el sub-apartado de antecedentes de la *Educación especial*. En el cual menciono que, en el siglo XIX, la institucionalización de la educación especial, era meramente asistencial, a las personas con necesidades diferentes, solamente se les daba un tratamiento médico, antes que pedagógico, sin dejar de lado que se les consideraba una amenaza social. Fue a mitad del siglo XX, cuando hubo una colaboración médico-pedagógica,

Sin embargo, fue hasta la segunda mitad del siglo XX, cuando la educación especial comienza a mostrar una ineficacia en su hacer y surge la idea de normalización. A raíz de esta normalización considero que se dio un cambio radical, para lo que en ese entonces era la educación especial. Ya que durante esta etapa se comienza a cuestionar a cerca de lo que verdaderamente implica la normalidad, esto con la finalidad de eliminar las percepciones que tiene la sociedad, respecto a lo que le resulta anormal. Es por ello, que las escuelas integradoras traen consigo:

un marco favorable para lograr la igualdad de oportunidades y la completa participación, para que tengan éxito es necesario realizar un esfuerzo en común, no solo de los profesores y del resto del personal de la escuela, sino también de los compañeros, padres de familia y voluntarios (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1994, pág. 11).

Considero relevante mencionar que, la integración trajo consigo demandas como la incorporación de niños con necesidades especiales a las escuelas regulares. Esto debido a que, en las aulas especiales, en donde supuestamente se les daría

un trato especializado, no se veían avances positivos. Y en donde no se creía en que los alumnos desarrollarían un aprendizaje verdadero.

Otro de los avances que a mi parecer es bueno considerar, es que la educación integradora no solo hizo hincapié en la educación especial, sino también la escuela regular. Esta con cambios positivos al permitir una homogeneidad entre su población de alumnos, y en el personal docente, que ahora requería de una profesionalización especializada, que fuera capaz de atender a la diversidad de estudiantes.

Paso ahora a los procesos de aprendizaje y como son visualizados dentro de la integración. Esto debido a que se han considerado las diferencias individuales de los alumnos, en cuanto a su proceso de formación. Así como el uso de pruebas psicométricas que permiten el diagnóstico preciso de las necesidades especiales.

Y por supuesto, una de las situaciones valorables que produce la integración es la disminución del abandono escolar. Este es uno de los mayores avances que hay, según mi consideración debido, a que a diversas circunstancias los educandos que requerían una educación especializada, no podían acudir a estos centros, por la falta de recursos o por la distancia, Esto permeaba en sus posibilidades de recibir una formación académica. En consecuencia, a esta integración, las personas con necesidades especiales, podían acudir a las escuelas regular y así continuar con sus estudios escolares.

Si bien, la integración también comenzó a darse a nivel social, es necesario señalar lo que implica la integración escolar en específico, por ello se dice que:

La integración en el ámbito escolar educativo consiste en la adaptación de la organización del aula y del centro a las condiciones de discapacidad del niño de educación infantil. Pero la escuela no debe de entender esta medida como algo excepcional, sino como algo necesario para el desarrollo educativo del niño (Silva, 2007, pág. 12).

Entre las características sobresalientes que trajo la integración educativa, se encuentran, el derecho a la educación, sin importar la condición física. Ningún niño se considera ineducable. Los centros escolares tienen la obligación de tener una organización curricular que se adapte a todos los tipos de necesidad educativas. Se cuestiona el profesionalismo de los docentes, para atender a la diversidad. Así como la incorporación de las personas con necesidades especiales al sistema educativo.

Desde mi perspectiva, considero relevante destacar el papel que ha tenido el cambio en la educación para las personas con necesidades educativas especiales, al pasar de la integración a la exclusión. Esto debido a que la escuela inclusiva, implica una accesibilidad para todos, que se tenga en cuenta el derecho a la diferencia, dejando muy por detrás a la exclusión que lo único que generaba era una limitante al derecho a la educación.

La escuela accesible como se le conoce a la escuela incluyente, permite una participación libre para cualquier niño, son importante que sufra o no una discapacidad. Una vez que se ha dado este auge está por demás decir que el acceso a los conocimientos y la convivencia social se enriquecen con la variedad de miembros que la integran.

Si bien, el salto que se da de la integración a la inclusión, logra verse reflejado en el hecho que los niños y niñas tienen el derecho de recibir una educación menos restringida, lo que deja de lado todas aquellas limitantes dentro de las prácticas educativas y que vivieron las personas con discapacidad a lo largo de los años.

El concepto de integración se ve remplazado por el de inclusión, el cual pretende la inclusión del alumno en la vida académica u social dentro de las escuelas. Además de establecer un sistema educativo común, con la finalidad de dar respuesta a todas y cada una de los alumnos en las aulas regulares,

Otro de los pilares básicos que sustentan a la inclusión consiste en el reconocimiento de la diversidad, esto como un valor educativo para enriquecer y mejorar la calidad de la educación.

Desde mi perspectiva, la mirada inclusiva dentro de las aulas es complicado, sin embargo, es necesario y urgente, que la inclusión sea un punto central dentro de las instituciones escolares ya que, los alumnos necesitan formarse en la convivencia y tolerancia.

Ahora bien, quiero señalar que la inclusión no solo ocurre en el ámbito escolar, sino en cualquier esfera del cual el hombre forme parte: la familia, el trabajo, la comunidad, etc. En todas estas se ha intentado crear ambientes de inclusión, aún que desafortunadamente al igual que en la escuela resulta complicado.

Son diversos los aspectos que generan las barreras para una sociedad inclusiva. Entre ellas el miedo a lo diferente, a lo que no estamos acostumbrados, a lo que en ocasiones causa rechazo o incluso lástima.

### **1.3.1 Inclusión escolar**

La educación inclusiva o educación para todos, consiste en brindar una formación escolar, acorde a la diversidad, agregando un aspecto que hasta ahora comienza a llamar la atención, que es la calidad en la educación. Esta nueva mirada, trajo consigo diversas demandas, entre las que llaman mi atención se encuentran la educación especial y la educación regular. De esta manera el término aclara que:

Incluir es el acto de comprender y formar parte de un todo y su aceptación opuesta es excluir, que significa descartar, prescindir, en este caso, de un grupo de alumnos considerados discapacitados, es decir, mantener fuera, apartar y, como consecuencia de ello, expulsar (Lledó, 2012, pág. 176).

Asimismo, la educación inclusiva tiene su principal auge a mediados de los ochenta, al igual que la integración educativa, está nuevamente se alza contra la educación especial y el desinterés que tiene por los objetivos que anteriormente se había planteado mejorar y armonizar con la educación regular.

Si bien, la educación especial fue cuestionada, ahora es la educación integral la que se encuentra acorralada, gracias a todas las propuestas innovadoras que planteo llevó a cabo. Ya que, por un lado, se brindó a las personas formación especializada, sin embargo, aún se les sigue segregando del sistema regular. Ahora son las escuelas regulares quienes han “ha mejorado en sus planeamientos de atención a la diversidad en todos los órdenes (metodología, evaluación, recursos, organización, dotación de personal...)” (Casanova & Rodríguez, 2009, pág. 20).

Entre las características y las finalidades que considero más apropiadas de reflexionar en el auge en la inclusión se encuentran:

- La unificación de los dos sistemas establecidos: el general y el especial.
- La reforma de la Educación Especial a través de la educación general.
- La conveniencia de educar al mayor número posible de alumnos con discapacidad en las aulas regulares para que de esta manera puedan tener las mismas oportunidades y puedan compartir las mismas experiencias de aprendizaje.
- La eliminación de cualquier situación de segregación de que es objeto este alumnado y llevar a cabo su inclusión como una cuestión de igualdad de derechos humanos (Lledó, 2012, págs. 163-164).

Durante esta etapa, se decidió optar por nuevas alternativas, que trajeran cambios positivos para las dos escuelas, especial y regular, ya que ese era la finalidad de la inclusión, unificar y no hacer distinción. Inició por dejar atrás el termino integración, ya que no aportó mucho al proceso, tan solo integrar al alumno, sin darle el goce de todos los beneficios que implicaba esta condición. Es por, ello que se hace uso

del término inclusión, ya que al parecer es un concepto que no deja fuera a ninguna persona, sin importar la condición que padezca. Es importante recalcar que “con la adopción de un modelo de escuela inclusiva se exige revalorizar la diferencia y la diversidad, y hacer afectivo desde la transformación profunda de la escuela, la igualdad de oportunidades de todos y todas” (Casanova & Rodríguez, 2009, pág. 20).

En relación, con el sistema unificador que implementa la educación inclusiva se encuentra el reconocimiento y aceptación de todos los alumnos, la disponibilidad de las diferentes estrategias de enseñanza para cada una de las necesidades. Los ajustes razonables, así como la promoción de experiencias entre los alumnos. El objetivo de la educación inclusiva consta de “conseguir una educación de calidad para todos acorde con la diversidad existente entre los alumnos y alumnas desde nuestras aulas” (Lledó, 2012, pág. 165).

Con respecto a todos los cambios que se suscitaron con la inclusión, considero que la nueva visión sobre la educación, no se hacen distinciones. Aunque, es evidente que este, es el referente con el que se ha venido luchando desde hace tiempo, el hecho de que organismos internacionales se preocupen por este tipo de convivencia entre las naciones, brinda una mínima esperanza, para aquellos que siempre han sido excluidos por una condición que no pidieron. Una de las convenciones con notoriedad en el tema de inclusión fue la que se celebró:

En 2006, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidades (CRPD) de la ONU, marcó un hito en este sentido. La CRPD aprobó la educación inclusiva como mecanismo clave para realizar el derecho a la educación de los niños con discapacidades. Los sistemas de educación inclusiva se definen por la participación y el aprendizaje conjunto de todos los niños en aulas generales en sus localidades o comunidades, con independencia de las distintas capacidades y discapacidades, con métodos de enseñanza, materiales y entornos escolares que atiendan a las necesidades de

todos los niños y niñas. Los sistemas de educación inclusiva se basan en un análisis de derechos, que puede dar autonomía a los estudiantes, celebrar la diversidad, combatir la discriminación y promover sociedades más inclusivas. Puede ser una herramienta valiosa para solucionar las desigualdades. También puede acabar con la discriminación haciendo que se tambaleen actitudes y conductas muy arraigadas; ayudándonos a todos a celebrar y abrazar la diversidad en nuestras sociedades ( Campaña Mundial por la Educación , 2006, pág. 9).

Desde mi punto de vista, es fundamental seguir apostando fuertemente a la universalización de la educación y a extender la igualdad de oportunidades, por otra, es necesario que el seno de los sistemas educativos lo diverso sea tratado adecuadamente, diferenciando positivamente a fin de dar a cada cual lo que realmente necesita, sin descuidar aquello que se considera común a todos.

Considero importante abordar el papel de la inclusión en el ámbito social ya que esta es una dimensión a la que se enfrentan constantemente las personas con necesidades especiales. Así cómo, la inclusión en el ámbito laboral, ya que una vez concluidos su formación académica es un ámbito al que se enfrentarán.

## **Capítulo 2 La transición a la vida adulta, trabajo y discapacidad**

El objetivo que persigo en el desarrollo del presente capítulo es reflexionar acerca de los aspectos que implican el ser adulto en las personas con necesidades especiales y la preparación para el futuro. Esto debido a que, la perspectiva de un adulto con discapacidad, se visualiza de una forma que no permite a las personas disfrutar de todas las oportunidades que deberían, como cualquier otra persona sin importar su condición.

Posteriormente, menciono la implicación del desarrollo profesional, ligado a los prejuicios, los derechos y las actividades que desempeñan aquellas personas que



tiene una discapacidad. Esto, con el objetivo de mostrar cómo son los desafíos a los que se enfrenta una persona con discapacidad. Así pues, considero pertinente abordar este capítulo en dos apartados.

En el primer apartado llamado *Adulthood and self-determination* expongo la transición a la vida adulta de una persona con necesidades especiales, así como, su capacidad de tomar decisiones con respecto a su vida sin importar la condición que padezca. Esto debido a que, considero que durante la etapa de la adultez se toman decisiones importantes que marcan el rumbo de la vida. Por tal motivo recurrí a los posicionamientos de Brogna (2014), Mountaner (1998), Alpizar (2005), Androher (2004), Suárez (1997), Zacarías , Saad, Fiorentini, & Nava, (s.f ) y Peralta & Rodríguez (2001).

En el primer sub-apartado llamado proyecto de vida menciono la importancia de este en las personas con discapacidad, la posibilidad que tienen de formularlo, plantearse metas, decidir que personas estarán implicadas, cómo realizarlo y qué posibilidades de éxito o fracaso se podrían tener. De esta misma forma, a mi punto de vista este apartado es importante porque el proyecto de vida permite visualizar cualquier momento de la vida y reconsiderar que es lo que se desea con la vida misma, tomando como base las experiencias, así como, los sueños y metas que desea alcanzar. Por lo cual recupero a los autores: Androher (2004), Flores, Vargas & Domínguez (2014) y Muñoz (2006).

En el segundo sub-apartado llamado familia, reflexiono sobre el papel que tiene la familia en la vida de las personas con discapacidad, la manera en la que se vive la discapacidad dentro del entorno familiar y cómo es que, esta forma parte fundamental en la vida de las personas con necesidades especiales. Es por esto, que a mi forma de ver, este apartado tiene como objetivo el mostrar la perspectiva que tiene la propia familia de una persona con necesidades especiales así como, el rol que juegan en las decisiones de una persona con una condición diferente. Para ello, recurro a: Quintana (2003), Parra & García (2005), Oliveros (1998), Brogna (2014) y Guevara & González (2012).

En el segundo apartado menciono de cómo es la vida laboral para las personas con necesidades especiales, cuáles son algunos de los retos a los que se tienen que

enfrentar, los cuales considero relevantes para que, la persona pueda insertarse en el ámbito laboral. Para desarrollar este apartado me baso en los siguientes autores: Wallace (2006), Pérez (1998), Brogna (2014), Jo (2015) y Montero (2003).

En el primer sub-apartado llamado *Derecho al trabajo*, analizo y reflexiono sobre las oportunidades de acceso a un empleo digno que, se le deberían de proporcionar a las personas con necesidades especiales. Asimismo, considero importante incluir algunos artículos constitucionales para, dar sustento a este derecho que tienen las personas de obtener un empleo. Por ello, recurro a los posicionamientos de Brogna (2014), Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1997), La Ley Federal del Trabajo (1970) y Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2014).

En el segundo sub-apartado *Inclusión laboral*, menciono la importancia no sólo de la integración a el campo laboral de las personas con necesidades especiales sino también, de una inclusión en la cual se les permita a las personas desarrollar y aportar sus potenciales a su empleo. Aunado a ello, los beneficios que trae consigo un ambiente incluyente en el cual todos los integrantes de un ámbito, como lo es el laboral compartan puntos de vista y opiniones, con la finalidad de ejercer un buen desempeño en su empleo. Para ello, recurro a Cayo (2010), Montero (2003), Peressotti (2017) y Fernández (2010).

## **2.1 Adulthood and self-determination**

Este apartado lo considero importante ya que, ayuda a la comprensión de la vida adulta porque, no siempre se cree que una persona con discapacidad llegue a una adultez como tal, esto, debido a la condición de discapacidad que viven, lo que genera que la mayoría de las veces dependan de otros. Y el papel de adulto se les delegue, por creer que no son capaces de sobrellevar las responsabilidades que implica ser mayor. Mi interés consiste en, exponer las posibilidades de las personas con discapacidad para afrontar una vida adulta, con la capacidad de tomar decisiones y desempeñan actividades que vayan acorde a su edad.

La adultez es un proceso que viven todos los seres humanos, pero cada uno lo hace de manera distinta ya que, individualmente tiene una historia personal en donde, adquirieren experiencias, atraviesan obstáculos y se forman como personas

con características particulares como, la manera de pensar o actuar. La capacidad humana nos da la posibilidad de innovar, de estar en constante cambio, esto quiere decir que, podemos ser parte de una:

Transición ... trayecto ... recorrido: estas palabras se refieren a las posiciones sucesivas ocupadas por una persona en un espacio o en el tiempo. No nos referimos al camino sino al caminar. No hablamos de un estado estático sino de acciones dinámicas que suceden en el tiempo y el espacio, y que se desarrollan en situaciones concretas (Brognna, 2014, pág. 9).

En efecto, la *vida adulta* se aprecia desde distintas miradas como, la biológica que habla acerca de la plenitud de la evolución del ser humano. La psicológica, la cual indica que, durante esta etapa la persona tiene un funcionamiento intelectual consolidado y piensa de manera crítica. En cuanto a lo social, las personas adultas adquieren nuevas prácticas como tener un empleo para lograr su independencia. Nassa y Abarca (1983) señalan que:

Por adulto se entiende la existencia de un ser humano quien desde un punto de vista biológico se encuentra orgánicamente desarrollado; quien, desde un enfoque económico, goza de independencia de sus padres y solvencia económica; quien, desde una perspectiva psicológica, es capaz de responsabilizarse por sus actos y de producir o realizar un aporte al medio social en el que se desarrolla, al tiempo que presenta cualidades psicológicas con independencia de criterio (Alpizar, 2005, pág. 5).

Es importante, hacer notar que este proceso de adultez es una oportunidad en la cual, se despliegan un abanico de experiencias y posibilidades, unas más agradables que otras. Una etapa donde surgen nuevas necesidades, distintas dificultades y descubrimientos de debilidades. El tránsito es complejo para cualquier

persona, pero, resulta aún más extenuante con aquellas que viven con una condición de discapacidad.

Asimismo, percibo la adultez como una etapa de gran relevancia en el desarrollo de las personas con necesidades especiales, que requiere de mucha atención por parte de todos los personajes que rodean a una persona con esta condición. Sin embargo, la sociedad en general, debería estar informada a cerca de las herramientas, y apoyos que puede brindarle a estos jóvenes para que logren visualizarse y ser visualizados como futuros adultos.

En este sentido, considero que, existen barreras a las que se enfrentan los jóvenes con necesidades especiales ya que, en diversas ocasiones se considera si, en realidad estas personas tendrán verdaderas alternativas para afrontar una vida como adulto, si tendrán desempeñaran las tareas acordes a su edad, en qué lugar vivirán, con quién o si podrán realizar actividades cotidianas como el uso del transporte público. Todo esto, se debe a una sociedad excluyente que establece estereotipos alrededor de la discapacidad y a las limitaciones funcionales que consideran está conlleva

La verdad es que, no se puede favorecer un tránsito exitoso y menos conflictivo para las personas con discapacidad, en comparación, con una persona sin discapacidad hacia una vida adulta. Esto se debe a que, "no hay recetas. ¿Cómo hacer que una persona con discapacidad lo logre [tránsito a la vida adulta]? Mismas respuestas: no hay recetas. O si existen no es una respuesta única, sino múltiples" (Brognna, 2014, pág. 23).

Es por ello, que, en primera instancia, se deben delegar las mismas responsabilidades a los adultos con necesidades especiales, respetar su intimidad, así como, alentarlos a una vida independiente. Asimismo "podemos afirmar que la adultez remite a ser autosuficiente, tomar nuestras propias decisiones, tener la posibilidad de elegir, realizar nuestros deseos y proyectos, determinar nuestra vida, ser independientes (Brognna, 2014, pág. 10).

Es decir, sin importar la discapacidad no se debería limitar o poner ningún impedimento para que las personas tengan "el paso de la infancia a la edad adulta representada con un tránsito para el sujeto en el cual se debe producir un cambio

significativo de ritmo y entorno de vida (Mountaner, 1998, pág. 130). Y a su vez, logren una participación en todas las esferas sociales y una vida lo más normalizada posible.

A mi parecer, cada persona con discapacidad tiene derecho de disfrutar cada etapa de su vida, vivirla de la manera que considere oportuna, adquirir una trayectoria que se hará por mi mismo. Aunado a esto, hacerse de un papel dentro su entorno como hijo, alumno, padre o trabajador.

Si bien, la discapacidad misma implica en determinadas ocasiones una barrera, para formar parte de una sociedad poco sensible, a la cual, le resulta complejo convivir con personas con capacidades especiales, sin empatía, aun con miras de incertidumbre a la diversidad. Dentro de este entorno, es necesario que aquellas personas con discapacidad sepan, que tienen las mismas oportunidades de participar de manera plena y efectiva a la sociedad que pertenecen, así como la igual de oportunidades que tienen “al llegar a la vida adulta la persona (...) debe entrar a formar parte de su comunidad, al igual que cualquier otro ciudadano, con todos los derechos y sus deberes” (Mountaner, 1998, pág. 130).

En primer lugar, cuando se es un adulto con discapacidad, se cree que las limitaciones se reducen en todos los entornos que le rodean, por ejemplo, el cuidar de mismo, es considerado posible pero solo en un nivel básico, como asearse, comer o vestirse sólo. Cuando en realidad con un poco de apoyo estas personas son capaces de lograr la autonomía e incluso la independencia. Otro aspecto es la movilidad, resulta algo impensable que una persona con discapacidad pueda trasladarse largas distancias, por diversos aspectos como los peligros o la falta de transportes adecuados para sus posibilidades.

En mi opinión, debería considerarse, aunque fuera de manera esporádica, permitir a los jóvenes con discapacidad conocer su entorno y aprender a trasladarse, para que, de esta forma ellos decidan si desean participar como sujetos activos o pasivos en su futura vida de adultos. Así como, las actividades en las que desean desempeñarse a lo largo de su vida, como practicar un deporte, acudir a la escuela, tener un empleo o vivir de manera independiente.

Asimismo, en el ámbito laboral, llega a verse de manera ajena la posibilidad de adquirir un empleo para una persona con discapacidad, esto debido a que, se teme por el trato que podría recibir por parte de sus compañeros de trabajo y los riesgos a los que se enfrentaría en este espacio. El obtener un empleo es un derecho que debería gozar cualquier persona, sin importar su discapacidad. Sin embargo, este es un tema que abordaré con más especificidad en el siguiente apartado.

Por último, un aspecto no menos relevante es la vida sexual y la posibilidad de procreación. Ya que, aparentemente esta opción se encuentra fuera de contexto, para el grupo de personas con necesidades especiales, esto derivado de su condición de vida. A mi parecer, el que una persona con discapacidad disfrute de su sexualidad, es parte de lo que conlleva ser una persona adulta, con responsabilidades y decisiones que marcan un rumbo de su vida. Sin bien, no todas las condiciones de discapacidad permiten la procreación, esta no, es una decisión que sea tomada por externos, sino, por la propia persona que vive esta condición, que determinará lo que considere apropiado para él.

La relación que se establece entre los aspectos mencionados anteriormente de las personas con discapacidad es que, son capaces de autodeterminarse. Esto quiere decir que, puede dirigir su propia vida si, se le posibilita una mínima ayuda, guía o asesoramiento. Ahora bien, entendida la autodeterminación como “una habilidad que se desarrolla poco a poco, pero también es una necesidad, una oportunidad de actuar como seres libres e independientes, una oportunidad de mejorar como personas, una ventana abierta a los demás” (Androher, 2004, pág. 115).

Desde mi perspectiva la autodeterminación, marca un papel trascendente en la vida de una persona adulta, esto debido a que las elecciones son una constante del diario vivir. Se toman decisiones en todos los ámbitos cotidianos como la familia, la escuela, el trabajo y la sociedad. De igual forma, estos espacios son parte crucial para la toma de decisiones ya que, al encontrarse las personas inmersas, estos tienden a influir en cuanto a las opciones que se presentan.

Ahora bien, queda marcada la incógnita de saber, si, una persona con discapacidad es capaz de autodeterminarse. Y a su vez, si, es importante que esta se preocupe por hacerlo, ya que, en diversas ocasiones se cree, no tienen posibilidad de una

realización personal. Esto, predispuesto por personas allegadas al sujeto con necesidad especial, a consecuencia del miedo, sobreprotección o prepotencia. Con esto, se pretende dar a entender que la autodeterminación es:

Un concepto inseparable de la noción de apoyos y de ambientes óptimos, por lo que no cabe duda de que los ambientes restrictivos, las expectativas pobres de padres y proveedores de servicios, las prohibiciones sociales y los bajos niveles económicos a los que acceden las personas con discapacidad, así como la falta de entrenamiento específico en habilidades de defensa y autodefensa de derechos son factores que originan el bajo nivel de autodeterminación que actualmente alcanzan. Más aún, siguen prevaleciendo los servicios destinados a proporcionar cuidados ya que todavía no se les percibe como capaces de cuidarse a sí mismos y a que las agencias de servicios están más preocupadas por su propia supervivencia que por defender la calidad (Zacarías , Saad, Fiorentini, & Nava, s.f , pág. 3).

Es evidente que más allá de ver a las personas con discapacidad como niños eternos, sólo pacientes o alumnos y quedar atrapados en la limitada lista de papeles, se les mira desde la autodeterminación como, seres capaces de reflexionar que la diversidad implica normalidad. Y esto a su vez, la posibilidad de divertirse y formar parte de las mismas actividades dentro la escuela, el trabajo y el deporte con personas con su misma edad. Me parece importante considerar, que la autodeterminación permite al adulto con discapacidad decidir qué hacer a lo largo de su vida. Además, de tener por cuenta propia sus decisiones, tomadas a través de lo que ellos piensan, sienten, desean y sueñan cumplir.

Ahora bien, la autodeterminación en las personas con necesidades especiales no debe limitarse a proyectarse a los espacios que le son familiares, como la escuela

o casa, es preciso recalcar que este debe ampliar sus horizontes. Por ello es menester no situar a este concepto en una forma aislada y sin ningún tipo de:

Contacto con la realidad es una tarea infructuosa y estéril. Sin embargo, con frecuencia las acciones encaminadas a la mejora de la calidad de vida de las personas discapacitadas en general (...) (recordemos que la autodeterminación se considera como un indicador de calidad de vida), quedan restringidas al ámbito más cercano, familia y escuela, para no trascender a la sociedad, aceptando o impidiendo que ésta se implique (Androher, 2004, pág. 109).

Cabe añadir que, promover la autodeterminación, implica una travesía con diversos baches, para aquellos adultos con discapacidades que deseen ejercerla. En primer lugar, porque, esta refiere a una autonomía, autorregulación y autorrealización. Aspectos que se desarrollan durante la infancia, para hacer más ameno el tránsito a la adultez. En segundo lugar, porque la capacidad de autodeterminarse, es decir, adjudicarse decisiones que en la mayoría de los casos se les niega tomar a las personas, por parte de actores más cercanos como, la familia o los docentes está presente. Estos con la intención de evadir frustraciones o decepciones que la personas discapacitada tendrían.

Relacionado con lo anterior, me atrevo a decir que parte de la autodeterminación estará limitada en cierto grado por la discapacidad, ya que existirán con autodeterminación siendo completamente independientes, pero otras que, resaltarán su autodeterminación siendo dependientes de otras personas que les brinden apoyo para realizar ciertas actividades como el trasladarse de un lugar a otro. Cual sea el caso, considero relevante respetar las metas y la forma de actuar de las personas con una condición diferente, en cuanto a lo que consideran adecuado. Ya que, el hecho de tomar las decisiones por estas personas no siempre implica que sean las más idóneas.



Si bien, ejercer la autodeterminación no exenta a alguien de equivocarse en las decisiones que toma, se puede aprender del “ proceso por el cual la acción de una persona es el principal agente causal de su propia vida y de las elecciones y toma de decisiones sobre la calidad de vida, libre de influencias externas o interferencias” (Androher, 2004, pág. 94).

Cabe añadir que la autonomía implica un papel dentro de la autodeterminación ya que, a partir de esta, la persona actúa de acuerdo a sus intereses. Por ello “ser autónomo es ser capaz de entender cómo las elecciones afectan a la propia vida y la de los demás, ser capaz de elegir entre opciones, viendo qué influye en la propia conducta y en la sociedad” (Peralta & Rodríguez, 2001, pág. 56). La autonomía brinda la posibilidad, de evaluar nuestras posibilidades y elegir en diversos aspectos de nuestra vida.

Para finalizar, en relación con la autodeterminación, la calidad de vida juega un papel distinguido. Si bien, la calidad de vida se define como “un proceso que apunta al enriquecimiento, al crecimiento del otro y al desarrollo social. Compromete, no solamente la armonía interior, sino las relaciones gratas y fecundas con los demás” (Suárez, 1997, pág. 81). La calidad de vida está relacionada con cualquier faceta del hombre, mientras la autodeterminación incita a la definición de objetivos y metas, la calidad de vida permite el desarrollo potencial en los ambientes en los cuales se toman las decisiones, como la esfera social, psíquica, personal o físicas, en las cuales cualquier persona adulta con discapacidad es capaz de aportar y desenvolverse.

### **2.1.1 Proyecto de vida**

El proyecto de vida es una acción individual que permite a las personas conocerse, divisar algunos aspectos de su vida presente, pasada y futura. La construcción de un proyecto de vida implica un proceso que se desarrolla poco a poco a través de las experiencias.

Así pues, es fundamental conocer que cada uno es responsable de edificar este proyecto, del mismo modo “la vida la tenemos que vivir cada uno de nosotros; no <<nos la pueden vivir otros>>, y en la medida de nuestra independencia nos sentiremos más competentes y más libres (Androher, 2004, pág. 105). Es necesario

saber que, individualmente conocemos nuestras posibilidades, intereses y las alternativas que brinda el entorno para cumplir lo que se proponga. Esto permite crear un proyecto ideal y único para cada ser humano.

Me parece importante considerar que, un proyecto de vida parte de dar respuesta a algunas preguntas que, como seres humanos surgen a lo largo del desarrollo personal, como qué se espera y quiere de la existencia propia. A este modo de ver, cada quien crea su proyecto de vida basado en lo que desea lograr, las necesidades que plantea cubrir, las metas específicas que se predispone alcanzar. Este proceso permite dar una directriz que, se seguirá siempre y cuando se persiga con esfuerzo, disciplina y perseverancia.

Cabe añadir que el proyecto de vida ensanchar las fronteras, ya que, permite construirse como un ser con miras a diversas alternativas. Asimismo, divisando la vida, la experiencias, posibilidades y alternativas que, se tiene para lograr las metas planeadas. De igual forma, el proyecto de vida permite incluir aspectos familiares, laborales, académicos y sociales. Además de ser:

Un procedimiento detalladamente elaborado que indica hacia donde se pretende ir, con qué recursos se cuenta y las estrategias a seguir para conseguirlo. Incluye aspectos biológicos, psicológicos y sociales, y ofrece la oportunidad de reflexionar sobre las ideas que se tienen con respecto al futuro, con miras a generar una visión y misión personales.

Es también un proceso que parte desde la conciencia de lo que significa ser humano, la identificación de habilidades y capacidades personales y sociales, e involucra a potencialización de las mismas. Además, implica establecer metas u objetivos a corto, mediano y largo plazo, así como fijar las estrategias que lleven al logro de los objetivos (Flores, Vargas , & Domínguez, 2014, pág. 5).

Ahora bien, el proyecto de vida se planea en diferentes periodos a corto, mediano y largo plazo. Este tendrá variaciones, dependiendo la persona y los planes formuló. Sin embargo, considero relevante recalcar que no importa el tiempo que tarde en cumplir con lo fijado en el proyecto, ni los obstáculos que se presenten. A

la inversa, razonar detenidamente qué hacer para seguir con la mayoría de lo planeado, porque esto reflejara la persistencia que se tiene con uno mismo y con lo deseado.

Por lo que refiere a las personas con discapacidades física, auditiva, visual, psicosocial o cognitiva, creo importante reflexionar, el hecho de que ellos tienen la misma voluntad de construir su proyecto de vida, tanto así que es trascendente cuestionarse lo siguiente:

¿O es que afirmar que se desea trabajar, vivir en pareja, irse de vacaciones a ... o con... no son proyectos de vida? ¿Es que desear ser respetados como seres humanos con todos los derechos y deberes no es un proyecto de vida, un elemental y básico deseo de vivir de determinada forma y de ser respetado en esa elección? (Androher, 2004, pág. 101).

En lo anterior, se menciona qué si los deseos no forman parte de un proyecto de vida, Continuando con esta postura a favor, considero que si bien no podemos establecer concretamente como una persona con discapacidad puede plantearse un proyecto de vida, sí, se puede alentar a hacerlo.

Por un lado, cuando una persona tiene discapacidad se suele dar mayor importancia a la condición misma y se sobreprotege. Esto, debido a la falta de visualización que se considera, que tienen estas personas para tomar decisiones por sí mismas. De la misma manera, se da por hecho suponer que para ellos es complejo decidir su propia vida, por ello:

No podemos perder de vista que a elegir y a hacerlo de forma adecuada se aprende, constituyendo una destreza que mejora y se perfecciona mediante el entrenamiento a lo largo del ciclo de vida. Este hecho es de suma importancia en relación con las personas con discapacidad ya que, por un lado, a veces se toma en consideración

y, en consecuencia, no le damos oportunidad de aprender y, por otro, porque algunas de las elecciones erróneas realizadas son más fruto de la experiencia que de la inhabilidad (Androher, 2004, pág. 97).

Por tanto, los proyectos de vida establecidos por las personas con necesidades diferentes, podrían ajustarse a las posibilidades reales, a las condiciones de su entorno, a las actividades que les gustaría desarrollar en su tiempo libre, las habilidades sociales, laborales y el manejo dentro de la comunidad a la que pertenece. Es importante que la persona conozca las leyes y normas que contribuyen a su desarrollo para, que a partir de estas logren un fortalecimiento en los objetivos de su proyecto de vida. Y siempre teniendo miras de una mejora futura, dejando de lado que:

A toda persona con discapacidad, por el mero hecho de serlo y sin entender a otras condiciones, se le conceden muy pocas posibilidades de elegir, incluso en aspectos básicos y rutinarios de su vida que no tiene ninguna trascendencia para su seguridad, su formación o la eficacia de su respuesta (que ropa ponerse, cómo usar su tiempo libre de ocio y con qué, que programa de televisión ver..., por ejemplo. No hacemos distinciones una vez colocada la etiqueta y nos quedamos con la contienda <<*pobrecito, es que es deficiente*>> (Androher, 2004, pág. 103).

Por otro lado, considero que es relevante establecer algunas de las dificultades u obstáculos a los cuales debe de enfrentarle una persona con discapacidad, a en el proceso de construcción del proyecto de vida o a la hora de llevarlo a cabo. Ahora bien, que en estos imprevistos es cuando se pone a prueba las verdaderas intenciones de cumplir lo establecido. Si bien, nunca está de más cambiar o corregir el rumbo y comenzar de nuevo.

Para terminar con este apartado considero pertinente mencionar que la experiencia marca un énfasis al construir un proyecto de vida, así como, las situaciones que se viven para establecer las metas que determinan el rumbo de la vida. Esto debido a que, cada una de las vivencias, hacen tener una nueva visualización de lo que concierne al significado de la vida. Por tanto, puede decirse que “el proyecto de vida obliga a las personas a reflexionar sobre ellas mismas y sobre quienes las rodean como sujetos, para encontrar características de cada uno el anclaje y la fuerza necesaria para empezar de nuevo” (Muñoz , 2006, pág. 94). Ahora bien, el proyecto de vida implica también a personas, es menester cuestionar, quienes y para qué desea considerar durante la formulación del proyecto. Siendo la familia un núcleo determinante en la toma de decisiones de las personas con necesidades especiales.

### **2.1.2 La familia**

Para iniciar es importante conocer el concepto de familia, ya que, es fundamental saber cuál es y que implica la familia

La familia es el ámbito primordial de desarrollo de cualquier ser humano pues constituye la base en la construcción de la identidad, autoestima y esquemas de convivencia social elementales. Como núcleo de la sociedad, la familia es una institución fundamental para la educación y el fomento de los valores humanos esenciales que se transmiten de generación en generación (Secretaría General del Consejo Nacional de

Población CONAPO, 2012, P.3)

Si bien, la familia es un núcleo social en el cual nos encontramos inmersos prácticamente desde el nacimiento y en su seno nos desarrollamos. Está compuesta por diferentes miembros encargados de brindar apoyo, seguridad y protección. Cada uno de ellos representa un tipo de parentesco particular. Es en

esta institución, base de la sociedad, donde se inculca parte de la educación y los valores. Se puede afirmar que:

La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado. En muchos países occidentales, el concepto de la familia y su composición ha cambiado considerablemente en los últimos años, sobre todo, por los avances de los derechos humanos y de los homosexuales” (Enciclopedia Británica en Español, 2009, pág. 2).

A mi parecer la familia, desempeña un rol relevante en el desarrollo del niño. Esto debido a que en este entorno el niño desarrolla su identidad, quien es y cómo es, tomando como primeros modelos y maestros a sus propios familiares. Es por esto que “En la familia también aprendemos patrones de socialización: cómo comportarnos con la gente que nos rodea, como manejar nuestras emociones y cómo nos relacionamos con los otros (Parra & García, 2005, pág. 58).

Desde mi perspectiva, la familia como cualquier otra esfera social se enfrenta con diversos retos en la vida diaria, como los problemas económicos, la falta de comunicación entre sus miembros o la discapacidad de alguno de sus integrantes. Cada uno de estos imprevistos sucesos traen un desequilibrio en el entorno que hasta entonces se vivía.

En esta misma línea de ideas, cuando una persona con discapacidad pertenece una familia en específico, ello implica un cambio radical en la vida de sus integrantes. Esto debido, al desafío de que criar a un hijo con discapacidad comienza desde “el nacimiento de un hijo es, sin duda, un momento de cambio real en historia personal de un individuo (...) sin embargo, el nacimiento de un hijo con una discapacidad es inmediatamente percibido por los padres como un acontecimiento extraordinario, inesperado e incomprensible” (Guevara & González, Septiembre 2012, pág. 3). Esto conlleva a una nueva forma de vida imprevista para la cual ninguna familia se encuentra preparada completamente.

Por ello, la familia juega un papel fundamental en el desarrollo de los miembros que la conforman, ahora bien, ¿Qué pasa con las familias en las cuales hay un integrante con discapacidad?, las familias sufren un gran desequilibrio al percatarse que hay un integrante de la familia que tiene discapacidad. Tener una persona con discapacidad es complicado, más aún cuando no se sabe nada acerca de esta condición, se entra en un túnel oscuro en el que no se sabe qué hacer, como actuar, a quien acudir y se tiene una gran desesperación por saber el futuro de esa persona con esa condición.

Asimismo, inicia una larga travesía que probablemente dure muchos años, llena de interrogantes como: ¿qué hicimos mal?, ¿por qué a nosotros? Para después pasar a ¿qué podemos hacer para solucionarlo?, ¿qué debemos aprender nosotros mismos para ayudar a mi familiar con discapacidad? Si bien, en algunos lamentables casos la situación del familiar con discapacidad se queda con la ilusión a las primeras interrogantes y no se recurre a buscar alternativas para mejorar su condición. Es preciso señalar, que, si bien no se prepara a las familias para afrontar situaciones como estas, en donde posiblemente las expectativas de sus hijos eran unas y el destino les mostro una jugada diferente. La familia en general, debe detenerse a reflexionar qué esperan para el niño y cuáles son las mejores alternativas para ofrecerle una calidad de vida, de acuerdo a sus posibilidades.

Cabe añadir que las familias que viven la discapacidad, hacen un esfuerzo día con día, en algunos casos guiado por la ilusión de una pronta recuperación y el amor por su familiar. Si bien, todo este proceso implica fatiga, baja autoestima, insatisfacción y en bastantes casos culpa. Sumado a ello, es importante mencionar que no solo la persona con discapacidad requiere de apoyo para afrontar la situación, sino también, los miembros de su familia. Este asesoramiento podría ser de tipo médico que le informa un diagnóstico preciso de la condición de la persona con discapacidad, las expectativas del futuro del familiar, los cambios en la estructura social que vivirán, las demandas de cuidado que este debe tener y el apoyo social y de instituciones.

Ahora bien, cada familia vive de forma diferente la discapacidad, pero casi todas coinciden en un fin común el cual es brindarle una vida lo más normal posible a su familiar con discapacidad. Es por ello que, en los hogares siguen siendo los padres

encargados de educar a los hijos con necesidades especiales de la mejor manera posible, por ello se pretende que las:

Las prácticas positivas paternas son evaluadas como positivas en la medida que producen en los hijos un yo fuerte, capaz de valerse por sí mismo. La fortaleza del yo se manifiesta en firmeza de convicciones personales, en autorregulación, autodominio, independencia interior y creatividad. Los estudios empíricos han contrastado la necesidad de combatir ponderadamente las prácticas paternas de control, de manera que el niño vaya asumiendo el grado de autonomía que es capaz de usar sin caer en de desamparo (Quintana, 2003, pág. 47).

Cabe destacar que los padres son de los principales personajes encargados de protegerlos de transmitirles seguridad y alentarlos a enfrentar los desafíos que se les presenten, aun con su condición de discapacidad porque, esto no implica que ellos estén discapacitados para realizar algunas actividades. Los padres pueden considerarse el espejo de sus hijos y es de ellos de quien se obtiene el apoyo necesario para progresar. De ahí la importancia de:

La autoridad de los padres es una influencia positiva que sostiene y acrecienta la autonomía y la responsabilidad de cada hijo, es un servicio a los hijos en su proceso educativo, es un servicio que implica el poder de decidir y de sancionar: es una ayuda que consiste en dirigir la participación de los hijos en la vida familiar y en orientar a sus crecimiento creciente autonomía, responsabilizándoles, es un componente esencial del amor a los hijos que se manifiesta de modos diversos en diferentes circunstancias, en la relación padres-hijos (Oliveros, 1998, pág. 21).



El hogar, junto con los integrantes que lo conforman son el primer núcleo con el cual la persona con discapacidad tendrá contacto. Por ello, se debe crear en casa un ambiente propicio que permita “el abordaje en red, junto con los actores de la comunidad que -sumados a los apoyos necesarios- permitirán al joven con discapacidad integrarse en su comunidad, en su estatus y papel de joven o adulto, en equiparación de oportunidades” (Brognna, 2014, pág. 26). Con esto, la persona con necesidad especial se sienta segura y a su vez sepa que forma parte fundamental dentro del núcleo familiar y que es capaz de aportar de manera benéfica, no sólo como a un integrante al que se debe cuidar y proteger por su condición.

Como mencioné en sub-apartado anterior, las personas con necesidades especiales tienen la posibilidad de llevar a cabo un proyecto de vida, desarrollar sus potenciales y habilidades como cualquier otra persona. Relacionado con este sub-apartado es propicio mencionar que es en el núcleo familiar, donde se encuentra resistencia a, alternativas de mejorar la vida de las personas con discapacidad. Ya que se cree que es mejor que, estos miembros permanezcan en resguardados, ya sea por la creencia que las personas con discapacidad no son capaces de realizar ninguna tarea simple o simplemente porque prefieren darle importancia a la discapacidad y privarlo de los derechos y goces a los que es acreedor.

Por ello es importante recalcar que “los padres dirigen a la familia, siempre dentro de una libertad que aumenta según la edad; esta autoridad decrece con la edad de los hijos” (Oliveros, 1998, pág. 35). Todas las personas con algún grado de discapacidad cuentan con la oportunidad de aportar algo a la sociedad, incluso de obtener un empleo y lograr una mejor calidad de vida.

## **2.2 La vida laboral**

En este apartado recapacito acerca de las oportunidades que tiene una persona con discapacidad, como lo es encontrarse inmerso dentro del ámbito laboral. Esto, debido a que, al ser un personaje capaz de contribuir a la sociedad y sobre todo desarrollarse como persona, le brinda grandes beneficios. Entre los que están, proveerse a sí mismo, para sus necesidades básicas, mostrar en los diferentes

ámbitos en los que se desenvuelva que, la discapacidad no es un impedimento para la vida, lo más normal posible.

La adultez como lo mencioné con anterioridad implica, una serie de cambios, entre los cuales se encuentran la delegación de responsabilidades y la adquisición de nuevas oportunidades. La inserción al campo laboral forma parte de esas oportunidades de acceso al cual, todas las personas deberían de participar, sin importarte su condición.

Ahora bien, considero que para, que una persona disfrute las oportunidades de obtener un empleo, las situaciones se tornan complejas para cualquiera. Esto, debido al constante cambio de requerimientos de las empresas, cada vez con exigencias que dejan en desventaja a los más vulnerables. Pero, también otros espacios que, brindan la oportunidad a aquellos que tienen la predisposición de aprender y ser productivos.

En lo que refiera al campo laboral, es complicado obtener un empleo que permita cubrir las necesidades básicas. Por ellos es de vital importancia tomar como eje la educación. El rol que juega la educación en las personas con necesidades especiales es un parteaguas para lograr la inserción en la esfera laboral. Esto debido a que, en las instituciones educativas tienen la responsabilidad de formar a personas con características particulares que requiere la sociedad. De la misma manera, las personas con discapacidad encuentran que:

La educación sin duda, debe potenciar su capacidad de previsión y anticipación para ofrecer a individuos, grupos y sociedades enteras los medios y los recursos para contender con un mundo competitivo, para resolver problemas y anticipar soluciones y para adaptarse dinámicamente y propositivamente a las transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales prevaecientes (Wallace, 2006, pág. 120).

Por otro tanto, las instituciones educativas tienen la tarea de reformar el sistema y los programas con los que se trabaja, para asegurar que la formación que se

imparte a todos los alumnos, perdure en cualquier ámbito de la vida. Así pues “los sistemas educativos deben, también, extender sus procesos y herramientas para brindar programas de reentrenamiento calificados y rápidos y efectivos (...) a fin de que puedan asumir nuevas responsabilidades, incorporarse con competencias claras y probadas a otras actividades laborales. (Wallace, 2006, pág. 123).

A mi juicio, los sistemas educativos plantean determinados objetivos dentro de sus planes y programas, que al analizarlos se considera que los alumnos logran adquirir todas las competencias para enfrentarse al mundo real. Sin embargo, es menester reflexionar sobre la diversidad en las aulas y que, de acuerdo a lo establecido, unos de los grupos con mayor desventaja son, las personas con discapacidad en cualquiera de sus formas, tanto cognitivas, visuales o auditivas.

Sobre esta línea, habría que plantearse también, si acaso lo que se produce dentro de las instituciones no es, en ocasiones, un simple deterioro de muchos de los logros conseguidos a lo largo del proceso educativo escolar. Esto debido a que sólo permite aspirar a los alumnos con discapacidades a algunos:

Centros de trabajo, protegidos y especiales, donde se vuelve a situar a las personas disminuidas en relación excluida con otras personas con las que se vincula más por la disminución. Suele convertir estos espacios en lugares de << simulación >> en los que se aprende, ciertamente, el hábito, la repetición y la obediencia, pero en los que se niega la capacidad de responder ante lo nuevo, la responsabilización y la autonomía (Pérez, 1998, pág. 171).

Es importante reflexionar acerca de los cambios que propone el ámbito laboral. Un ejemplo es, cuando el trabajador debe adaptarse a las situaciones condiciones cambiantes de la producción de sus empleos. Es por ello que, dentro del mundo laboral, quien no cumpla con las exigencias inmediatas que exige el puesto es simplemente sustituido por otro que cumpla con las características.

Considero, que cualquier trabajo siempre será digno, así no implique un gran cargo. Sin embargo, pienso que, también es de gran importancia que dentro de este se

tengan en cuenta las habilidades y talentos de toda persona. Y en especial de aquellas con una discapacidad, ya que, las ofertas de empleo que se les ofrecen, son de baja categoría, sin la oportunidad de grandes ascensos y elevada remuneración. Esto debido a “la discriminación horizontal, basa en la construcción de roles y estereotipos sociales, identificando a las personas con discapacidad con labores tradicionales como vendedores de lotería, ascensorista, vendedores de rifas, trabajadores en talleres protegidos, limosneros y otros” (Montero, 2003, pág. 10)

Esto requiere cuestionarse acerca que lo que se vive en ámbito laboral y como este, limita la posibilidad de las personas a desarrollar sus competencias profesionales y los conduce a una exclusión laboral. Es menester considerar las funciones que puede desempeñar una persona con discapacidad dentro de una empresa, no solo con unos puestos de subordinado y sumiso.

Ahora bien, la mayor parte de las personas con discapacidad están en un estado de vulnerabilidad, esto debido a la exclusión social, el respeto a sus derechos, la exclusión laboral y por si fuera poco la marginación y pobreza. Estas últimas debido a la falta de un empleo digno que les permita un crecimiento económico. Las personas con discapacidad se encuentran:

Susceptibles de experimentar desventajas económicas y sociales y que están más en riesgo de pobreza que los que no sufren discapacidad. Por ejemplo, si se comparan las personas no discapacitadas con las personas discapacitadas se observa que las discapacitadas tienen menos posibilidades de tener un empleo a jornada completa, más posibilidades de estar desempleados, y muchas más posibilidades de ser inactivos económicamente. En los países con ingresos bajos y medios, suelen trabajar en la economía sumergida, informal. Cuando trabajan, es probable que estén subempleados, que significa llanamente que probablemente ganan

menos dinero, realizan trabajos a tiempo parcial, y tienen menos oportunidades a largo plazo (Jo, 2015, pág. 13).

Con respecto de aquellas personas que cuentan con un empleo, es preciso señalar los beneficios que conlleva, ya que, genera hombres y mujeres productivas, con autoestima, capaces de desarrollar una vida autónoma e incluso independiente. Además de aportar a la competitividad adjuntado con el desarrollo económico de su lugar de trabajo, dejando de lado los estigmas y los prejuicios que se tiene en cuanto a la discapacidad. Pero para lograr esto es importante y necesario:

Iniciar el desarrollo de habilidades laborales a los 17 años no tendrá el mismo éxito que si se hubiese tenido claro que el cuidado del cuerpo y el de los compañeros, el respeto por los trabajos de los demás (...), el cuidado y orden en las herramientas y espacio de trabajo y pautas de reconocimiento y prevención de riesgo, se puede iniciar en kínder o en edades muy tempranas (Brognia, 2014, pág. 25).

Otro de los aspectos que considero, pertinente reflexionar en cuando al ámbito laboral, es la desigualdad de oportunidades entre las personas con discapacidad y las personas en general. Pero, por si fuera poco, las mujeres son las que cuentan con una doble desventaja, esto ligado a:

Las desigualdades de género, en especial, pueden amplificar monstruosamente estas desventajas, y provocar que mujeres y niñas discapacitadas experimenten exclusión extrema en muchos países con ingresos bajos y medios. Por ejemplo, las mujeres con discapacidad tienen menos probabilidades de hallar un trabajo digno que las mujeres o los hombres no discapacitados, y tropiezan con enormes obstáculos cuando se trata de encontrar y retener un empleo. La influencia recíproca de los factores de desventaja puede

desembocar en situaciones extremas de penuria, en la ‘doble discriminación’ o ‘múltiple discriminación’. La exclusión no sólo conlleva consecuencias asfixiantes (Jo, 2015, pág. 12) .

En lo tocante al empleo, se debe de tener en cuenta que este es un derecho al que cualquier persona debe de tener la oportunidad de acceder, sin importar el género, las preferencias sexuales, raza, ideología o si padece una discapacidad. Y por ello, considero, se deberían crear las condiciones necesarias tanto de infraestructura, como de capacitación a los demás empleados que no padecen una discapacidad para crear ambientes incluyentes.

### **2.2.1 El derecho al trabajo**

El trabajo es una actividad humana orientada hacia un determinado fin, que pone en juego, las capacidades de la persona para la producción de bienes o servicios con una utilidad social. La actividad del trabajo es socialmente significativa, por lo cual, merece una remuneración. Además de ser un trabajo digno, con seguridad laboral, prestaciones y velar tanto por los intereses del trabajador como del patrón.

Asimismo, organismos internacionales han puesto hincapié en lo que concierne al trabajo, por ejemplo, este debe:

Contar con oportunidades de un trabajo que sea productivo y que produzca un ingreso digno, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración en la sociedad, libertad para que la gente exprese sus opiniones, organización y participación en las decisiones que afectan sus vidas, e igualdad de oportunidades y trato para todas las mujeres y hombres. (Broyna, 2014, pág. 43).

Cabe añadir que el trabajo permite desarrollar diferentes aspectos en la persona, ampliar intereses, poner en juego las habilidades que posee e incluso mejorarlas y unas nuevas. A su vez, esta actividad permite garantizar la supervivencia, como

ya lo mencioné anteriormente, porque se recibe un sueldo por ejercerlo. El tener un empleo permite acceder a algunos beneficios que nos brinda la sociedad.

El trabajo es un derecho que se encuentra establecido en el Art.1 el cual establece:

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas (H. Congreso de la Unión, 1997, pág. 1).

De la misma manera, el derecho al trabajo, también implica ciertas obligaciones. Sin embargo, en México aún se obstaculiza al acceso al empleo de forma equitativa, a pesar de que su legislación:

Artículo 3. No podrán establecerse condiciones que impliquen discriminación entre los trabajadores por motivo de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición migratoria, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otro que atente contra la dignidad humana (Ley Federal del trabajo, 1970, pág. 2).

Ahora bien, a pesar de lo establecido en el marco normativo nacional e internacional, en la práctica se niega el empleo a personas con discapacidad, o simplemente se les ofrece trabajo con trabajo manual simple, en donde son explotados o mal remunerados. A pesar de que estos sean capaces de desempeñar una amplia gama de actividades y desempeñarse como cualquier otro, como señala el “Artículo 123. Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo, conforme a la ley” (H. Congreso de la Unión, 1997, pág. 127).

Desde mi perspectiva, es necesario concretar en la realidad las medidas legislativas, sociales, educativas y laborales, para lograr la eliminación o al menos disminuir la discriminación. Para que así, las personas con necesidades especiales se integren y ejerzan sus derechos. Asimismo, promover la sensibilización social y el reconocimiento de las capacidades diferentes.

Ahora bien, relacionado con el derecho al trabajo, desde mi punto de vista es importante tener en cuenta la formación profesional. Ya que, esto les otorga un apoyo que será considerado de vital importancia a la hora de buscar un trabajo digno que les permita cubrir sus necesidades básicas.

Con la misma perspectiva, es importante destacar que “las relaciones laborales y el derecho al trabajo se han definido por las experiencias e intereses de personas que no tienen discapacidad; creando una serie de mecanismos que obstaculizan, el derecho al trabajo y todos los derechos que derivan de éste, a las personas con discapacidad” (Montero, 2003, pág. 11). Es por ello, que la formación profesional implica un parteaguas para posteriormente exigir el derecho al trabajo, ya que, esta implica un proceso personal de preparación para la vida productiva.

Del mismo modo, promover la accesibilidad en los trabajos, mediante la oportunidad de incluirse en un empleo, brindar la posibilidad de elegir un trabajo a las personas con discapacidad. Así como, los espacios que brinden las empresas, tales como la infraestructura, adecuarlas a las necesidades de sus empleados.

Con respecto a México, la gran mayoría de las personas con discapacidad viven en situaciones de vulnerabilidad. Entre los factores que propician esto se encuentra la falta de un trabajo que les impide tener una calidad de vida. Esto se debe en gran parte por la discriminación, la ignorancia en cuanto a la discapacidad y considerarla como una enfermedad, cuando en realidad es, una condición, que permite incluirse en cualquier esfera social y tratarse con dignidad y respeto.

Las políticas públicas que, se establecen en nuestro país tienen como objetivo a los actores mejorar la forma que ver a las personas con necesidades diferentes, así como el acceso a las instituciones públicas. Por ello, en 2004 se establecen cinco pilares que ayudarían a las personas a desenvolverse en el ámbito laboral. Los cuales fueron:



1. Lograr la conciliación entre normatividad, políticas públicas y programas institucionales, para garantizar el trabajo digno de las personas con discapacidad.
2. Fortalecer la inclusión laboral de personas con discapacidad, basada en habilidades y competencias laborales.
3. Favorecer condiciones que permitan el acceso de las personas con discapacidad a la formación, capacitación y adiestramiento para el trabajo.
4. Garantizar un entorno laboral favorable, con opciones de acceso, desarrollo y permanencia sin discriminación hacia las personas con discapacidad.
5. Facilitar la cooperación con organismos internacionales en la investigación y el acceso a conocimientos científicos y técnicos de la discapacidad (Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 2014, pág. 25).

Para finalizar, considero que cada persona tiene derecho a elegir el empleo que vaya acorde con sus necesidades. Y se le permita desarrollar su potencial, en un espacio determinado como lo establece el: Artículo 5. A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. (...) Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial (H. Congreso de la Unión, 1997, pág. 9).

Así pues, la creación de estas leyes y normas establecidas tanto en México como diferentes países. A través de organismos internacionales, que tienen como finalidad entre sus objetivos sensibilizar a la sociedad, aceptar la diversidad y ser más incluyentes con las personas que tiene algún tipo de discapacidad. Ya que

estas se encuentran entre los círculos más vulnerables y requieren un poco de apoyo.

### **2.2.2 Inclusión laboral**

Las personas son diversas, con talentos y habilidades diferentes. En conjunto, con características particulares que les permiten distinguirse de los demás. Sin importar la edad, origen étnico, apariencia física, forma de pensar, actuar o expresarse.

A pesar de la gran diversidad, también hay aspectos en común como la libre expresión, el acceso a la educación o el derecho al trabajo. Sin embargo, la sociedad se encuentra en constante cambio vertiginoso que frecuentemente nos hace desaprobar lo que no cumple con sus expectativas.

A mi parecer el ser diferente lleva aparejado por una serie de prejuicios, que corresponden a ideas creadas sin fundamento. Es ahí, donde las personas con alguna discapacidad se encuentran en constante desventaja. Esto debido a la imagen que se tiene de ellos, lo sus capacidades les permiten realizar y lo que no.

Asimismo, se refleja en el escenario laboral, en el cual cabe añadir que, lamentablemente, a veces la inclusión se limita por actitudes negativas basadas principalmente en la ignorancia y los estereotipos. Junto a eso, existe poca disposición para, adaptar los entornos y servicios, para que sean realmente accesibles para cualquiera persona, lo que genera barreras físicas que dificultan la participación y producen más discapacidad.

Este tipo de acciones discriminatorias, reducen nuestra visión de la realidad y niegan a las personas los derechos básicos a los que son acreedores, de desarrollar una vida digna y autónoma. El compromiso para superar estos obstáculos y lograr una sociedad más inclusiva, debe partir por la aportación de cada uno de nosotros, ya que más allá de las diferencias individuales, todos pueden enriquecerse con los saberes de los otros, en ambientes laborales inclusivos. Es por ello que debemos promover en:

Nuestra sociedad mentalidades, leyes, recursos, instalaciones y servicios planificados con arreglo al paradigma de las carencias o

deficiencias corporales de una persona respecto a otras, la cuestión de la discapacidad ha pasado de ser un 'problema personal' sobre el que es necesario 'intervenir para rehabilitar', para centrar el foco transformador en el entorno social de la persona con 'capacidades diferentes' o diversidades (Cayo, 2010, págs. 13-14).

Es importante, destacar una nueva visión que no discrimine a las personas por las funciones que logre realizar. Sino que, le permita ser evaluados de acuerdo a las capacidades que tiene, al momento de aportar algo a su experiencia laboral y a su vez que, la condición de discapacidad no sea una barrera para sacar adelante su trabajo.

Si bien, la discapacidad en si misma ya es una representación máxima de un complejo, que presenta dificultades externas a una sociedad poco tolerante que, generan espacios de desigualdad, por tanto, también de exclusión. Todo esto aunado a que:

Algunas veces se teme a lo que no se conoce, otras veces a la pérdida de la capacidad funcional que se ha desarrollado. Por su parte, el énfasis en la discapacidad, asociada al temor, genera lástima y sentimientos de que somos superiores con respecto a la persona con discapacidad, lo que conlleva a relaciones de desigualdad o de poder. Toda esta situación genera serias repercusiones en el mercado laboral. Existe la creencia de que las personas con discapacidad no pueden trabajar, no son inteligentes, no tienen formación profesional, son agresivas y, en algunos casos, se les teme (Montero, 2003, pág. 30).

Así pues, me atrevo a decir que, las personas con necesidades especiales se desempeñan de manera productiva en determinados ámbitos como la escuela, la

familia o un puesto de trabajo, que sea acorde a con sus necesidades e intereses. Esto teniendo en cuenta que cada persona cuenta con un ritmo de aprendizaje en sus actividades laborales, lo que debería “permitir darle el tiempo necesario tanto para conocer el espacio, el personal y la clientela, como para afianzarse en el nuevo rol y fortalecer la confianza, en sus propias posibilidades (...) alentándolo a pulir y potenciar su capacidad laboral” (Peressotti, 2017, pág. 142).

Cabe observar que las empresas y las organizaciones, se benefician al incorporar la diversidad en todos los niveles y procesos de los forman parte sus empleados. Por ejemplo, en los equipos de trabajo heterogéneos donde, este conformado por personas con diversas habilidades, dando lugar a un ambiente creativo, aportando mayor número de soluciones a los problemas que lleguen a enfrentarse en lugar de trabajo. Es por ello que:

Todas las ventajas suponen un verdadero plus en el valor de la empresa a los ojos de la sociedad y, por tanto, no deben ser entendidas las acciones de integración laboral como acciones sociales, ni de puro marketing social, sino como verdaderamente fuente de valor económico y social. Ese valor aporta a la organización empresarial y un gran impulso, compromiso social y ético (Fernández, 2010, pág. 239).

En cuanto a las personas con discapacidad, considero que es relevante animarlos y alentarlos a que estén constante búsqueda de un lugar ideal. Que tenga en cuenta su perfil y sus necesidades predispuestas, a pesar de poder encontrarse con expresiones de temor, desprecio, incertidumbre e incredulidad por parte de los contratantes.

De allí, la importancia de la participación en el ámbito laboral, por parte de personas con discapacidad, ya que, al estar dentro de estas esferas, permite a la sociedad elevar el nivel de expectativas en lo que respecta una necesidad especial. Es hora de reivindicar la discapacidad y:

Los planteamientos sobre qué es y cómo se describe el fenómeno de la discapacidad. La reflexión y discusión sobre el sentido y aplicación de principios fundamentales tales como igualdad de oportunidades, no discriminación. Autonomía personal, vida independiente, ciudadanía, etc. Como una cuestión de derecho para todas las personas, se encuentran además en la actualidad en centro del debate público (Cayo, 2010, pág. 13).

Para finalizar, pienso que es importante reconocer la tarea que tenemos como personas pertenecientes a una sociedad, aun si, no somos dueños de empresas. Ya que, a través de acciones sociales, podemos modificar nuestro entorno, para generar la plena participación de cada persona, resaltando la diversidad o identificar los talentos que esta pueda aportar. La exclusión está presente en la sociedad y es justo ahí donde también se puede dar la inclusión, teniendo en cuenta que “El reconocimiento de la diversidad como valor en sí mismo, se presenta entonces en un elemento fundamental para construir una sociedad abierta a la inclusión de todas las personas” (Cayo, 2010, pág. 15)”.

Se debe luchar, día con día por una inclusión, donde cada individuo disfrute de sus derechos. Así como, de la convivencia armónica con las personas que lo rodean, sin que se sienta discriminado, ya que, al igual que cada ser humano somos diferentes.

## **Consideraciones finales**

Para culminar este trabajo recepcional considero importante mencionar como fue mi experiencia al construirlo, ya que conllevó un proceso un tanto complejo dentro de mi formación como estudiante de pedagogía. Esto debido a, algunas complicaciones que atravesé durante el inicio y parte del desarrollo para finalizar esta tesina. A decir, hubo momentos en los cuales no estuvo en mis manos resolver situaciones que se avecinaron, y en otras, tuve que detener el rumbo para cuestionarme acerca de la dirección de mi trabajo de indagación.

Así pues, comenzaré por mencionar que la primera opción de titulación que consideraba llevar a cabo era una propuesta pedagógica, relacionada con los estudiantes que acuden a aulas regulares y presentan una necesidad especial, pero, que no tienen un diagnóstico propiamente, y no reciben ayuda especializada de acuerdo a su condición.

Sin embargo, al acudir a uno de los Centros de Atención Múltiple (CAM) ubicado en el municipio de Ecatepec, me mencionaron que sería difícil trabajar con los padres de los alumnos, ya que, en ocasiones ellos no estaban dispuestos a tratar asuntos relacionados con la condición de discapacidad que vivían sus hijos. Así que, acudí a otro CAM situado en el mismo municipio y me comentaron que, por el momento no aceptaban a estudiantes para realizar servicio social o prácticas profesionales. Y finalmente fui al municipio de Coacalco, en donde se encontraba otro CAM, en este último, me brindaron la oportunidad de prestar mis prácticas profesionales y me explicaron la forma de trabajo dentro de esta institución. Pero, en vistas de que la escuela se encontraba bastante distanciada de la universidad, también el tiempo de traslado sería largo y mi horario no me permitiría llegar, hasta justo media hora antes que los estudiantes salieran. Como consecuencia de lo ocurrido consideré modificar mi opción de titulación.

Aunque, debido a las situaciones que se presentaron y a los lugares que acudí, percibí que, había niños que a pesar de la necesidad especial que presentaban accedían a una educación como todos los demás estudiantes. Esto debido a que, dentro de esos Centros de Atención Múltiple es visible un ambiente como en cualquier otra aula de una institución escolar regular, los alumnos atravesaban las mismas dificultades acordes a su edad y sobre todo, contaban de igual modo, las oportunidades de alcanzar un nivel de logro de conocimientos y desarrollo de habilidades.

Así que, decidí que la mejor opción de titulación sería una tesina tipo ensayo, ya que, en esta, tendría la oportunidad de plasmar mis puntos de vista y reflexionar en torno a la formación de las personas con discapacidad. Desde mi perspectiva, considero que cumplí con el objetivo de este trabajo terminal, dado que, logre identificar cual es el papel que tiene la formación académica en personas con necesidades especiales como medio que contribuya a su inserción al campo laboral, mediante el reconocimiento de la puesta en práctica de sus conocimientos y aprendizajes. Esto, mediante la investigación documental que efectué con la revisión de distintos textos, tanto físicos como electrónicos.

En cuanto al aspecto mencionado con anterioridad, tuve serias dificultades, en efecto tuve paciencia, al tratar de comprender los argumentos de los autores y no hacer interpretaciones erróneas. He de admitir que esto en un principio me generó un conflicto, sin embargo, me permitió idear estrategias para organizar mis ideas antes de plasmarlas en el escrito.

Otro tanto refiero de la experiencia que tuve en mis prácticas profesionales en una escuela primaria, en la cual se me dio la oportunidad de ser asistente pedagógico de la docente de La Unidad de Apoyo a la Educación Regular (USAER). Ahí disipé algunas dudas y me sirvió como fuente de reflexión a la hora de visualizar la formación de cada estudiante, el contexto familiar, la relación maestro-alumno y el contexto escolar.

Ahora bien, en esta investigación a bordo la formación y como esta es un parteaguas en la vida de una persona con discapacidad para lograr el ingreso al ámbito laboral. De ahí mi aportación al campo de la pedagogía. En vista de que, al

indagar el estado del arte, sólo encontré estos dos aspectos de manera aislada. Y lo que realicé en mi trabajo recepcional fue explicar por qué es menester ver la formación como un punto clave para potenciar todo cuanto es una persona con necesidad especial, no únicamente la propia discapacidad. Aunado a que la condición, no impide regir la vida con autoderminación.

Ahora bien, a lo largo de la construcción de esta tesina tipo ensayo, adquirí competencias acordes al perfil de egreso de la licenciatura en pedagogía tales como, comunicarme en los lenguajes propios de la misma. Que si bien, esto me llevó a cuestionarme acerca de mi propia formación y cómo había llevado la parte de comprender qué es verdaderamente la pedagogía. Tuve en cuenta mi trayectoria en los semestres anteriores y la manera en que construí mi visión entorno al objeto de estudio de la pedagogía.

Sin lugar a duda, la capacidad para desarrollar el proceso de investigación formó parte de las competencias que adquirí en la realización de este trabajo. De modo que, permitió despertar mi curiosidad e indagar referente a mi objeto de estudio desde otras disciplinas como la psicología, psicopedagogía y la historia. Esto es, que la pedagogía se vale de otros campos disciplinares, que le permitan comprender un hecho educativo.

De la misma forma adquirí actitudes críticas y reflexivas, es decir, en esta tesina evité los juicios de valor, dejé de lado la perspectiva que tenía en cuanto a los actores de la investigación y dirigí mi trabajo desde mi quehacer como futura licenciada en pedagogía. Además, de percatarme de algunas situaciones que deberé enfrentar en el campo de la docencia, ya que, es el sitio en donde planeo desempeñarme como profesionalista.

En lo referente a las líneas de investigación que este trabajo deja abiertas son de acuerdo a las aportaciones de la investigación en educación especial en las realidades concretas, del actual modelo didáctico basado en competencias y si, verdaderamente permite a los alumnos con discapacidad alcanzar los niveles de logro esperados, al trabajar bajo un mismo objetivo.



Por otro tanto, una investigación centrada en el docente frente a grupo y la naturaleza de la inclusión que se promueve en el aula, como unidad de cambio. Ya que, si, el mismo docente reconsidera su papel dentro del aula y se percata del alcance de su formación profesional lograría hacer frente a los desafíos que se enfrenta en el aula con alumnos con discapacidad.

También, encuentro relevante la indagación en torno a la familia, ya que forman parte central en la vida de las personas con discapacidad. Y como son los propios integrantes que desde el hogar desmotivan o alientan la autonomía e independencia sus miembros. Es un asunto de suma importancia, debido a que a partir de estas investigaciones se tomarían cartas en el asunto y más tarde podrían intervenir los propios docentes o instituciones para brindar apoyo a los actores que atraviesan estas dificultades y trabajar en conjunto para el bien común.

Además de investigaciones referentes a la orientación vocacional, profesional y el acceso al mundo laboral para personas con discapacidad. Con ello, se darían a los jóvenes, oportunidades para conocer y reconocer, las posibilidades con las que cuentan para hacer frente a la vida por sus propios medios. Ahora bien, les ayudaría a visualizar sus fortalezas y debilidades en las diferentes áreas donde se desenvuelven.

En lo que referente en las líneas de acción que deja abierta mi investigación considero que, desde la disciplina de la psicopedagogía son de vital importancia los diagnósticos específicos en cuanto a las discapacidades o trastornos que afectan a los alumnos en las escuelas. Ya que, es de ahí, donde parte la atención especializada y las estrategias que el docente debe formular para ayudar a la formación de sus estudiantes.

Otra de las líneas de acción que considero, debería tomarse en serio, es la infraestructura con la que cuentan las escuelas en todos los niveles escolares. Puesto que, una educación inclusiva e integral para todos los alumnos requiere de instalaciones conformadas de tal manera que cualquier niño acceda a las aulas. Esto sería una forma de alentar la inclusión, porque, no todos los niños tienen la oportunidad de acceder a centros escolares con las condiciones apropiadas, para

movilizarse por ellos mismos. Lo que trae como consecuencia que dejen inconclusa su formación académica o simplemente nunca asistan a una institución educativa.

Una línea de acción que si bien, ya ha sido propuesta con anterioridad y se ha puesto en marcha de manera esporádica, pero desde mi perspectiva requiere mayor atención. Es que, sean las propias personas con necesidades especiales las que se hagan presentes en, lo que conlleva la formación de niños con discapacidades, ya que, esto traería una visión diferente en torno a la condición con la que viven, y que esta, no es una limitante para ser un profesionista.

Para concluir este trabajo recepcional destacó la importancia de una formación en todos los aspectos de la vida, pero, desde mi experiencia la formación dentro de una institución como lo es la escuela, es de total importancia. Debido a que este es un espacio donde tenemos la oportunidad de convivir con diferentes personas, debatir en torno a nuestros ideales y adquirir aprendizajes para afrontar la vida. Creo fervientemente en que es necesario desde la pedagogía crear ambientes que permitan a todo ser humano ser partícipe de la educación formal en todos sus niveles. En virtud que, a pesar de las leyes puestas en marcha a lo largo de los años, no se ha logrado que todos tengan acceso a esta, y no se le ha dado la relevancia necesaria en relación con aquellas personas que tiene una necesidad diferente.

## Referencias

- Alpizar, W. (2005). *Hacia la construcción del concepto integral de adultez*. Costa Rica: Revista actual en Costa Rica.
- Alvarez, M. (2002). *Educación Especial*. Madrid, España : Pearson Educación.
- Androher, S. (2004). *Discapacidad e integración: familia, trabajo y sociedad*. Madrid, España: Universidad Pontificia Comillas de Madrid.
- Anijovich, R., Cappelletti, G., Mora, S., & Sabelli, M. (2009). *Transitar la formación pedagógica. Dispositivos y estrategias*. Buenos Aires, Argentina: Voces de la educación.
- Barton, L. (1998). *Discapacidad y sociedad*. Madrid, España.
- Brogna, P. (2014). *Adultez, trabajo y discapacidad: el trabajo de crecer*. México: Trillas.
- Campaña Mundial por la Educación . (2006). *La igualdad inclusiva para niños con discapacidad*. Madrid, España.
- Carreras, C. (2003). *Aprender a forma. Educación y procesos formativos*. Argentina, Buenos Aires: Paidós Ibérica.
- Casanova, M., & Rodríguez, H. (2009). *La inclusión educativa, un horizonte de posibilidades*. Madrid, España: La muralla.
- Cayo, L. (2010). *Discapacidad, derecho y políticas de inclusión*. Madrid, España: Cinca.
- CONAPO. (4 de Marzo de 2012). Obtenido de Dia de la familia. Consulta el 05 de enero de 2019: [http://www.conapo.gob.mx/CONAPO/Marzo\\_Un\\_Dato](http://www.conapo.gob.mx/CONAPO/Marzo_Un_Dato)
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . (1997). En *De los Derechos Humanos y sus Garantías* (pág. Art.3). MÉXICO.
- Enciclopedia Británica en Español. (2009). *La familia: conceptos tipos y evolución*.
- Escamilla, J. (2004). II FUENTES DE LA FORMACIÓN. En F.-A. U. inédito. (Ed.), *La formación y educación: diferencias y articulaciones epistémicas*. (págs. 7-10). México.

- Fernández, V. (2010). *Derechos humanos y relaciones laborales*. Madrid, España: Gesbiblo.
- Ferry, G. (1997). *La pedagogía de la formación*. México: Paidós Educador .
- Flores, L., Vargas , J., & Domínguez, K. (2014). *Plan de vida y carrera*. Mexico: Pearson.
- Frostig, M. (1978). *Educación especial. Para una ubicación social apropiada*. México : Panamericana.
- Guevara, Y., & González, E. (Septiembre 2012). *Las familias ante la discapacidad*. México: FES-Iztacala UNAM.
- H. Congreso de la Unión. (1997). *Cap 1. De los Derechos Humanos y sus Garantías*. México : Camara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- H. Congreso de la Unión, Camara de Diputados . (2016). *Capitulo IV del proceso educativo* . México.
- Heward, W. (1998). *Niños excepcionales. Una introducción a la educación especial*. Madrid, España: Pearson.
- Horlacher, R. (2015). *Bildung la formación*. Barcelona, España: Octaedro.
- Jo, W. (2015). *La educación inclusiva para niños con discapacidad*. España.
- Ley Federal del trabajo. (1970). *Principios Generales*. México: Camara de Disputados del H, Congreso de la Unión.
- Lledó, A. (2012). *Luces y sombras en la educación especial. Hacia una educación inclusiva*. Madrid, España: CSS.
- Mateos, G. (2008). *Educación especial*. México: Universidad Intercontinental. Obtenido de Sistema de Información Científica.
- Montero, C. (2003). *Estrategias para facilitar la inserción laboral a personas con discapacidad*. San José, Costa Rica: Universidad Estatal a Distancia.

- Mountaner, J. (1998). *La sociedad ante el deficiente mental*. Madrid, España: Narcea.
- Muñoz , P. (2006). *Construcción de sentidos del mundo de la discapacidad y la persona con discapacidad*. Cali, Colombia : Universidad del Valle.
- Oliveros, O. (1998). *Autonomía y Autoridad en la familia*. Pamplona, España: MiNos.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1994). Declaración de Salamanca y marco de acción. Sobre necesidades educativas especiales. *Confederación mundial sobre necesidades educativas especiales: acceso y calidad*. Salamanca: UNESCO.
- Parra, M., & García, M. (2005). *Comunicación entre la escuela y la familia*. Barcelona, España: Paidós Ibérica.
- Pasillas, M. (2004). *Estructura y modo de ser de las teorías pedagógicas*. Ethos Educativo.
- Peña-Zerpa, C. (2012). *De Alemania a Latinoamérica: revisiones respecto a la bildung y bildungsroman*. Revista de Educación y Desarrollo.
- Peralta , M., & Rodríguez, A. (2001). *Autonomía, educación moral y participación escolar*. España: Universidad de Navarra.
- Peressotti, C. (2017). *Inclusión laboral de personas con discapacidad*. Córdoba, Argentina: Brujas.
- Pérez, N. (1998). *La capacidad de ser sujeto. Más allá de las técnicas de educación especial*. Barcelona, España: Laertes.
- Puigdellívol, I. (1998). *La educación especial en la escuela integrada*. Barcelona, España: GRAÓ.
- Quintana, J. (2003). *Pedagogía Familiar*. Madrid, España: Narcea.
- Sanhueza, J. (2002). *Niños con necesidades educativas especiales. Cómo enfrentar el trabajo en el aula*. Santiago, Chile: Universidad Católica de Chile.

- Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (2014). *Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad 2014-2018*. México.
- Silva, S. (2007). *Atención a la diversidad en educación infantil. Necesidades educativas: guía de actuación para docentes*. Madrid, España: Ideas propias.
- Suárez, M. (1997). *Familia y valores. Módulo 1. Escuela de padres. Construyendo lo nuestro*. Bogotá, Colombia: Magisterio.
- Tec, M., Martín, S., & Pérez, M. (2011). *Educación especial en México y América Latina*. México: Trillas.
- UPN 153 Ecatepec. (2013). Instructivo para la titulación en la Licenciatura en Pedagogía. México: Inédito.
- Vergara, J. (2002). Marco histórico de la. *Estudios* (2).
- Wallace, R. (2006). *Educación. Visiones y revisiones*. México: Siglo XXI.